

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA



GENERO EN LA EDUCACION (PROPUESTA)

TESIS

**PARA OBTENER EL TITULO DE
MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS**

PRESENTA

LIC. VERONICA A. CUEVAS PEREZ

ASESOR: ING. MANUEL ESTRADA CAMARGO

MONTERREY, N. L.

FEBRERO DE 2002

TM

Z7164

.A2

FCPYAP

2002

.C9



1020147070

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA



GENERO EN LA EDUCACION (PROPUESTA)

TESIS

PARA OBTENER EL TITULO DE
MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS

PRESENTA

LIC. VERONICA A. CUEVAS PEREZ

ASESOR: ING. MANUEL ESTRADA CAMARGO

MONTERREY, N. L.

FEBRERO DE 2002

314222

T11

27164

.A2

FCPYAP

2002

.C9



FONDO
TESIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y ADMÓN. PÚBLICA



GENERO EN LA EDUCACION (PROPUESTA)

LIC. VERÓNICA A. CUEVAS PEREZ

ASESOR: ING. MANUEL ESTRADA CAMARGO

MONTERREY, NUEVO LEÓN, FEBRERO 2002.

INDICE

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS	i
SÍNTESIS	ii
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Definición de objeto de estudio	2
1.2 Objetivos	3
1.3 Hipótesis	4
1.4 Justificación	4
1.5 Alcance	5
1.6 Limitaciones	6
CAPÍTULO 2 METODOLOGÍA	7
2.1 Tipo de investigación	8
2.2 Contexto y Antecedentes en la perspectiva de género	8
2.2.1 Marco Teórico	18
2.2.2 Ausencia de una educación democrática para las mujeres	18
2.2.3 Género y Educación	31

CAPITULO 3	¿ES POSIBLE EL CAMBIO? DEFINICIÓN ANTROPOLÓGICA.	36
3.1	La cultura, una visión antropológica	36
3.2	El cambio en aspectos relacionados con la vida De las mujeres y la sociedad en general	46
CAPITULO 4	INSTRUMENTOS PARA TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD	65
4.1	Papel funcional de la políticas públicas educativas	65
4.2	El currículo y los contenidos educativos como Opciones didácticas e institucionales para tener una educación equitativa	67
4.3	La construcción de la ciudadanía	72
4.4	Construcción de la equidad	78
CONCLUSIONES		91
BIBLIOGRAFÍA		98

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a:

MIS PADRES : SR. FERNANDO CUEVAS Y SOFÍA PÉREZ (MI MADRE SIEMPRE A MI LADO)

MIS HERMANOS: FERNANDO, GLORIA Y ALMA.

AGRADECIMIENTOS

LIC. PATRICIA CHAPA ALARCÓN SIEMPRE APOYÁNDOME PARA MEJORAR.

SRITA. CONSUELO CAMARGO POR SU APOYO EN TODO MOMENTO.

LIC. XOCHITL ARANGO MORALES POR SU AMISTAD INCONDICIONAL.

NESTOR, GRACIAS POR ALENTARME.

A TODO EL EQUIPO DE TRABAJO AL QUE ME SIENTO HONRADA DE PERTENECER.

ESPECIALMENTE AGRADESCO A MI ASESOR DR. MANUEL ESTRADA POR SUS CONSEJOS.

SÍNTESIS

Esta tesis presenta la importancia de la obtención de una educación con equidad, la necesidad se funda en la visión democrática que deben tener todos los países a nivel internacional para alcanzar el desarrollo.

El nuevo panorama que presenta el proceso de globalización es de cada vez más diferencia entre ricos y pobres y en esta tesis se sustenta que la educación es la llave para acabar con las desigualdades y como la discusión sobre la perspectiva de género ayudará a las mujeres a incursionar en la vida económica, social, política del país en un posición más favorable.

Para entender la perspectiva de género en el presente trabajo proporciona una definición sobre los conceptos que se basa este trabajo. Que se entiende primero por educación y que entendemos por género. Así mismo describe los factores necesarios para obtener una educación con equidad.

INTRODUCCIÓN

La educación para la democracia, gran desafío de todas las sociedades, trasciende las fronteras locales, nacionales e internacionales, y desdibuja asimismo las fronteras entre el aula y el mundo. El proceso educativo se prolonga fuera de la escuela con experiencias de aprendizaje cotidianas y estableciendo vínculos entre los contenidos escolares y la vida pedagógica de las personas.

Revertir el desafecho creciente de los ciudadanos por los asuntos públicos, representa un desafío tanto para el sistema político como para el sistema educativo nacional.

Son las construcciones de género que condicionan la existencia de una valoración asimétrica para varones y mujeres en las relaciones de poder que entre ellos se establecen y dan lugar a mecanismos de subordinación y exclusión en perjuicio de la población femenina.

Se impone en la educación democrática la tarea de identificar y transformar las prácticas institucionales y las actitudes que generan y legitiman comportamientos discriminatorios por razones de pertenencia al sexo femenino o masculino; más aún cuando éstos se cristalizan en representaciones de la realidad social, en valoraciones y en la normatividad jurídica y social que regula la convivencia humana.

La categoría de género surge en las ciencias sociales para dar cuenta del conjunto de símbolos, valores, representaciones y prácticas que cada cultura asocia con el hecho de ser hombre y mujer. Este concepto introduce

una distinción entre el sexo biológico, con el cual nacemos, y el género, que culturalmente se nos asigna y adquirimos; es decir, nacemos hembras y varón (sexo biológicos), y la cultura nos transforma en mujer y hombre (géneros sociales).

En México, al igual que en otros países del mundo, los mecanismos de exclusión y/o discriminación por razones de sexo en la educación ya no se sitúan en el acceso al sistema ni en su estructura formal, al menos en los que toca a la cobertura de la educación básica que actualmente atiende de forma paritaria a niños y niñas. Ahora, el debate sobre la igualdad de derechos y oportunidades en la educación se centra en la calidad y modalidades de la enseñanza, es decir, en el curriculum formal de los programas y en el curriculum implícito de las prácticas educativas.

Tanto los contenidos de la educación como la forma de transmitirlos, los cuales moldean la concepción que hombres y mujeres tienen de la realidad social, de sus normas de funcionamiento, de los valores y principios que organizan la convivencia humana, están permeados por el sistema de género. Este sistema, que norma, regula y determina la manera en que las personas se representan a sí mismas, el desarrollo de sus motivaciones y las expectativas que tienen sobre su vida futura, resulta pertinente identificar y analizar en el curriculum explícito y en el curriculum oculto el discurso de la igualdad que ha llevado en todos los niveles educativos, manera especial en la educación básica, al desarrollo generalizado del modelo masculino, que supone para las mujeres una posición secundaria. No se trata de discutir las diferencias biológicas, sino la interpretación y el significado que culturalmente se ha dado a las mismas, particularmente en el terreno de la educación y en los procesos de socialización que ahí tienen lugar.

Además de remitir a la estructura formal de los sistemas educativos y a los programas formales, conduce necesariamente a identificar desigualdades sociales entre hombres y mujeres que se expresan y se mantienen en una variedad de aprendizajes que tienen lugar en las interacciones que se producen cotidianamente en el espacio escolar.

La categoría relacional de género en el análisis y la reflexión de los prácticas educativas significa también adentrarse en la dimensión ética de la educación, es decir, en el terreno del aprendizaje y la construcción de valores de una cultura democrática. Se impone, por un lado, revisar críticamente la fundamentación pedagógica y el funcionamiento de las instituciones educativas, para eliminar los sesgos sexistas que se filtran de diversas maneras en las dimensiones cognitivas, afectivas y actitudinales que conforman los procesos educativos, en cuyo desarrollo se juega el aprendizaje y la construcción de valores democráticos.

El predominio de los valores masculinos y el silencio y menosprecio de los femeninos crean un fuerte desequilibrio e iniquidad en el desarrollo de las sociedades. No basta con legislar cambios de conducta para lograr la igualdad; es necesario proceder desde la educación, toda vez que no es posible legislar cambios de actitud.

El principio de equidad impone un esfuerzo particular para suprimir las desigualdades entre los sexos en materia de educación, puesto que constituye la base de inferioridades duraderas que pesan sobre las mujeres toda su vida, planos cognitivo, afectivo y práctico.

La educación, espacio de socialización especializado en el aprendizaje de las normas de convivencia social y códigos de comportamientos, es a la vez un espacio privilegiado para la construcción de la ciudadanía de los individuos y la producción de nuevos sentidos sobre lo que significa ser hombre y ser mujer en los distintos escenarios públicos y privados.

CAPÍTULO 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sistema educativo público mexicano tiene como tradición una visión masculina de la enseñanza aunque la mayoría de los maestros sean mujeres. Esta es la visión de la masculina de la que se parte para pretender el manejo de una educación desigual para las mujeres.

Desde cuestiones de actitudes desiguales para las mujeres en el salón de clase (a veces para favorecerlas y otras no) perpetuada por maestros y maestras, hasta el poco manejo de visión de lo femenino en los materiales de estudio, así como de poco reconocimiento histórico de las actividades de las mujeres en sociedad.

Por ejemplo en los libros de historia hablan de inventores, de revolucionarios todos ellos hombres prominentes de su tiempo y sin embargo, se menciona muy pocas veces con un sentido de exaltación el papel de las mujeres. Por ejemplo, se habla de las investigaciones de Marie Curie que realizaba investigaciones pero el espacio dedicado a los descubrimientos de su esposo se hace de una manera más notable.

Incluir la visión y participación de lo femenino debe ser evidenciado en materiales, actitudes, actividades dadas en el entorno educativo. Todo esto con el objetivo de lograr que niños y niñas aprendan a dimensionar su existencia de igualdad en todos los demás ámbitos de la vida, no sólo en la escuela. De ésta manera podremos estar efectuando cambios reales en el entorno social para todos tener comportamientos con equidad, no importa si el otro inmediatamente afectado(de manera positiva o negativa) sea hombre o mujer.

1.1 Definición de objeto de estudio

El tema a investigar radica en demostrar la importancia de formar ciudadanos cada vez más democráticos. Es bien sabido que el proceso de culturización en las primeras etapas de desarrollo y a través de todo el período de instrucción formal que reciben los individuos es de vital importancia para lograr tener individuos con un alto criterio de participación social.

El formar seres con una capacidad de tolerancia hacia los otros garantiza el desarrollo de ciudades democráticas donde todos los individuos tengan como garantía la participación con equidad en todos los ámbitos de vida. El que todos los individuos tengan acceso a programas de salud, vivienda, educación, etc. Garantizará la existencia de individuos y sociedades de primer mundo.

México es un país que tiene grandes rezagos sociales, pobreza extrema, desempleo y por ende rezagos educativos de un nivel preocupante; superarlos es un proceso de sexenios en donde el gobierno debe postular los programas en la agenda de gobierno como un tema prioritario para lograr alcanzar el desarrollo sostenido tan necesario en el país. Todos éstos rezagos permean a todas las áreas de desarrollo, entre ellas la educativa donde muchas problemáticas se hacen presentes (dirección escolar, rezago en salario para maestros, falta de pertinencia de los programas para las áreas rurales, sólo por mencionar algunos) entre ellas la falta de la visión de lo femenino en los planes de estudio tan necesaria para la inserción de los individuos en el contexto internacional descrito con anterioridad.

Actualmente México a pesar de los rezagos antes mencionados se encuentra en un proceso de modernización, sin embargo, no por ello debe quedarse estático al cambio, la inserción en la modernización es necesaria para elevar un nivel de desarrollo que los países llamados del primer mundo ya han alcanzado, no adentrarse en la globalización deja fuera de participación a los países y por ende a los individuos de un desarrollo conjunto.

En el presente escrito se pretende resaltar la importancia de la necesidad de insertar la perspectiva de género en los programas educativos de los estados del norte del país, especialmente los estados industrializados.

1.2 Objetivos

- ° aplicar programas en la enseñanza, es decir en la práctica didáctica que formen ciudadanos democráticos en la educación pública en México.
- ° sugerir el establecimiento de un currículo con la perspectiva de género en la educación pública a través del establecimiento de políticas que contemplen la erradicación de las discriminaciones de género desde nivel básico hasta nivel superior.

1.3 Hipótesis

El presente estudio pretende evidenciar que la enseñanza y la práctica didácticas en las escuelas hacia todos los niveles repiten modelos de comportamiento del entorno social que colocan en cierta desventajas a las mujeres. En cierta medida ciertas prácticas fomentan la poca participación femenina en actividades planeadas para los hombres, por lo cual discriminan o limitan la participación de las mujeres en sólo algunos ámbitos.

1.4 Justificación

La globalización nos ha obligado a adentrarnos en la modernización de un desarrollo tecnológico, económico y el aspecto educativo no es la excepción de tal forma que la necesidad de individuos con un alto sentido democrático y la presencia de la democracia es una característica necesaria para ser un país fortalecido ante los procesos globalizantes. De hecho una de las cuestiones importantes para ser considerados como un país de avance es la exigencia del ámbito internacional para ser un país democrático

La inserción de la perspectiva de género en la educación en México esta justificada por el crecimiento que existe de pobres en el país, es decir el discriminar excluye del entorno económico a los menos favorecido, por esto la distancia entre ricos y pobres es cada vez más marcadas. Estos son el tipo de discusiones que actualmente se tienen en torno a la globalización, ya que ésta

garantiza un fortalecimiento económico en su práctica pero el cómo lograr que lleguen a todo los niveles es la problemática ahora.

El papel de las mujeres en la sociedad en este proceso globalizante a permitido en cierta medida una más amplia participación; sin embargo, esta misma participación ha creado más conflictos sociales, tales como la desintegración familiar e incluso actos de violencia familiar.

La presente investigación tratará de demostrar como la discriminación hacia las mujeres genera este tipo de actitudes y como desde la perspectiva educativa erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres

Como consecuencia del presente trabajo el lector encontrará éste supuesto como una necesidad inmediata, el insertar en los procesos educativos a temprana edad y hacia toda la práctica educativa la perspectiva de género. El cómo enseñar y que enseñar es la pauta de cambio planteada en ésta investigación.

1.5 Alcance

El estudio será aplicable en la educación pública mexicana desde niveles básicos hasta nivel profesional en el entorno educativo, con esto se pretende resolver la problemática de ciudadanos que por actitudes culturales no estén listos a actuar con igualdad ante sus semejantes, de igual forma con hombres que con mujeres.

El integrar una educación democrática con equidad en el ambiente escolar garantizará que hombres y mujeres convivan con mayor libertad en un marco de equidad. Así mismo este marco de equidad permitirá que nuestro país se fortalezca para enfrentar los procesos de globalización con mayor eficiencia; lo cual favorecerá para disminuir impactos sociales negativo dados por el proceso antes mencionado.

1.6 Limitaciones

El tema abordado en ésta investigación tiene mucha actualidad debido a los procesos efectuados por nuestro país en busca de incursionar en el ámbito económico internacional. Por lo tanto, existen documentos muy extensos de discusión sobre este tema. El delimitar el entorno de estudio no fue sencillo puesto que las discusiones sobre el tema se entrelazan con muchas problemáticas que afectan el entorno social en el que se desenvuelven las mujeres y hombres del país.

Por otro lado, las presiones y la vigilancia internacional generan un cambio el discurso que algunas veces confunde los campos de acción que se han dado con respecto a este tema; es decir, que programas y políticas quedan en el papel, puesto que no existen documentos que evalúen los resultados de las tomas de decisiones a éste respecto.

La discusión del tema se realiza pero en realidad las mujeres no son los individuos realmente favorecidos con las acciones, la mayoría de los programas tienden a desaparecer de administración en administración, por lo

que la falta de seguimiento es el factor determinante para realmente hablar de un análisis de la políticas establecidas en todos los niveles(municipal, estatal y federal) gubernamentales del país.

Una segunda limitación que se trató de que no fuera muy evidente es que la investigación se realizó bajo la visión femenina de la investigadora, tratando en todo momento de ser lo menos subjetiva posible. Creo que esta característica lejos de perjudicar ayudo a la realización puesto que se busco con el doble de esfuerzo no dimensionar de víctimas a las mujeres, buscar despertar un sentimiento de compasión, o hacerlas parecer un agente totalmente pasivo ante su realidad, sino también buscar hacernos cociente de la responsabilidad que se tiene para repetir los patrones que tanto se buscan romper o erradicar en la participación diaria de los individuos tanto en el entorno familiar como en el social.

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA

El proceso de obtención de información se realizó a través de tres medios hasta ahora investigados, estos son: vía Internet, revistas y libros; fue preciso para ello tener determinado el tema en el ámbito educativo puesto que la discusión de la problemática de género existe hacia todos los ordenes de acción que relisamos todos los individuos

2.1 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva ya que se dará una descripción de las diferentes perspectivas hacia otros ámbitos, no solo educativo para de esta manera evidenciar la necesidad de implementar y manejar la perspectiva de género en el ámbito educativo y de que manera esto repercutirá en la realidad de hombres y mujeres en los demás ámbitos de desarrollo (político, económico, social, cultural, etc.).

El romper esquemas y reeducar a todos los individuos con equidad garantizará que la transformación del país para que en consecuencia todos los procesos de transformación sean incluyentes y tengamos un país con fortaleza para enfrentar el tan vertiginoso proceso de globalización en el que estamos inmersos y desde luego lograr que la brecha entre ricos y pobres sea más corta y se acabe con las desigualdades que atacan a los sectores más vulnerables.

2.2 Contexto y Antecedentes en la Perspectiva de género

Los avances logrados en materia de género recientemente han surgido a partir de la preocupación internacional de los problemas generados por el proceso globalizante que vive el mundo, organizaciones internacionales como

la ONU incluso han jerarquizado con una gran importancia las discusiones sobre género.

Pese a los avances logrados, algunas organizaciones sociales y ONG's se preguntan sobre el interés de este tipo de procesos marcados por los ritmos y la agenda de Naciones Unidas, y sobre su utilidad para el impulso de compromisos en el desarrollo de políticas públicas a favor de las mujeres.

En todas estas discusiones las mujeres pasaron a ocupar un lugar destacado en ese nuevo lenguaje en el que su situación atraviesa y determina en gran medida el desarrollo de las mujeres inmersas en él, los problemas generales de la humanidad: la crisis económica y ecológica, la cultura, los derechos y las libertades acentúa su problemática; sin embargo, al mismo tiempo éste cambio tiene un doble efecto: a) otorga mayor importancia formal y legitimidad al protagonismo de las mujeres. b) constituye la parte débil en la actuación de este organismo al hacer más patentes las incongruencias con las políticas y medidas concretas que los documentos aconsejan adoptar. Es decir, el manejo de las perspectivas de género en el discurso es impostergable pero a su vez denuncia y evidencia las incoherencias que la mayoría de las políticas públicas al buscar su implementación.

Todo éste proceso de establecimiento de políticas genera un gasto público que no siempre tiene su repercusión en la vida de las mujeres, aún mas confunde la actividad diaria o incluso las mujeres encuentran los requisitos difíciles de cumplir o incluso la burocracia hace presa de la solución de problemas. Recordemos el problema ocurrido en Baja California con la chica llamada Paulina, la cual solicita un aborto de un producto fecundado a partir de un ataque sexual, y como resultado encontró el trámite burocrático tan lento que el tiempo de efectuar el aborto sin poner en riesgo la vida de la madre había terminado. Esto sólo por mencionar un caso reciente.

En un esfuerzo internacional en 1972 la Asamblea General de Naciones Unidas declaró que 1975 sería el Año Internacional de la Mujer y convocó a la primera conferencia mundial sobre este tema. Lo cual demuestra un importante antecedente histórico de la preocupación que el tema ha ido adquiriendo a través del tiempo y desde hace mucho tiempo. Ésta conferencia sirve de análisis de la situación en el que las mujeres están inmersas.

Éste organismo internacional emite recomendaciones a nivel internacional que pueden servir como una presión internacional para que los países alrededor del mundo fijen posturas ante la problemática de la discriminación de género.

En Nairobi, la polarización entre el Norte y el Sur provocada por los conflictos en política internacional “el imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, el expansionismo, el apartheid, la ocupación y dominación extranjera y la hegemonía en todas sus manifestaciones”, se señalaban como los principales obstáculos para “la efectiva integración de la mujer en el proceso de desarrollo”. Conflictos de este tipo hacen más vulnerables a las minorías (los niños y niñas, las mujeres, los discapacitados, los ancianos) puesto que los coloca en un grado palpable de marginación.

Hablar de marginación no sólo debe hacerse en términos económicos también abarca aspectos relativos a las esferas social, cultural y política, éste término alude a los no integrados a un esquema, como antes se ha dicho; social, político, económico. Por lo tanto, establecer políticas públicas encaminadas a incluir los grupos marginados es hoy en día una prioridad que no debe quedar reflejada en discurso presidencial sino en acciones hacia todos los ámbitos de la vida en la que hombres y mujeres conviven en lo cotidiano. Es importante hablar de un elemento integrador, para acabar con la exclusión y empezar el proceso tan necesitado de inclusión, en el que las sociedades democráticas basan su desarrollo y supervivencia en el sistema social.

Con estos antecedentes la Conferencia de Pekín supuso un importante cambio en cuanto al análisis de la situación de las mujeres, sus causas, consecuencias y alcances. Una diferencia que estriba tanto en la diferente conceptualización con la que en algunos casos se abordan los problemas, como en la formación de diagnósticos más precisos. La caracterización de los procesos que acompañan la feminización de la pobreza, las múltiples caras que adopta, así como los distintos colectivos de mujeres. Este intento fue útil en términos de denuncia de la caracterización que la pobreza y la desigualdad que las mujeres del mundo están viviendo y una segunda caracterización importante de denuncia es las modalidades que adopta la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito de la familia o en la comunidad, como la perpetrada por el Estado (por acción o bien omisión).

Sin embargo, las resoluciones adoptadas en Pekín, atestiguan el incumplimiento de los objetivos marcados en Nairobi, en la medida en que las estrategias diseñadas no han propiciado un cambio sustancial, estructural, en la situación de las mujeres. Por lo que la necesidad de acabar con la discriminación del género y la necesidad de discutir del mismo siguen siendo pertinentes. Desde la perspectiva femenina la múltiple necesidad de instrumento que las ayuden a vivir una vida con equidad es impostergable, encontrar realidades; tales como leyes, instituciones, subsidios, espacios físicos etc., que evidencian un apoyo social incondicional a la figura femenina.

Pero aún es más preocupante el momento de implementación, ya que es aquí donde lo establecido en la planeación no sucede todas las veces.

Es importante subrayar que apoyar con instrumentos a las mujeres no es ponerlas en una situación de más jerarquía o con la intención de poner en desventaja al hombre; sino tratar de apoyarla para alcanzar la equidad, tratar de aliviar de los males que las aquejan debe resultar en un beneficio mutuo, para los hombres y para las mujeres. En un primer momento podría parecer que las mujeres estarían recibiendo un trato superior sólo por ser mujeres, pero a través de la historia es importante en un primer momento establecerlo así para que las inercias vayan siendo abandonadas.

La aparición de nuevos actores: las instituciones financieras y las confesiones religiosas, estas últimas bien representadas por algunas delegaciones gubernamentales necesitan ser tomadas en cuenta para incluir a las mujeres; la perspectiva de género debe ser tomada en cuenta en todas las instancias gubernamentales. Sin embargo; en realidad se trata de viejos conocidos pues tanto el Fondo Monetario Internacional de un lado y el Vaticano, de otro, han dirigido muchos de sus programas y proyectos económicos o morales a las mujeres. La novedad estriba en su determinación de intervenir de forma beligerante en el ánimo público y político sobre la agenda de las mujeres muchas veces simplemente para entorpecer los

procesos de socialización de las políticas enfocadas a la búsqueda de igualdad y de la equidad.

El creciente peso que los elementos religiosos están teniendo en la política de muchos países, y en sus sociedades, y la incidencia que ello tiene más allá de sus propias fronteras convierte a este fenómeno en un elemento estructural que estará presente en el cambio de milenio como presente estuvo en la conferencia, en sus debates y en las preocupaciones y punto de mira de las organizaciones sociales y ONG reunidas en el Foro paralelo.

Las instituciones financieras pretenden una participación más productiva de las mujeres en unas políticas de desarrollo cuyos costos son las primeras en pagar; las instituciones religiosas buscan su apoyo al mantenimiento de un orden moral que hace de las mujeres sus principales prisioneras. Así mismo provoca una acción reaccionaria por parte de los hombres de considerar poco moral ciertas actitudes de las mujeres en el entorno familiar, actitudes que no tienen que ver con un comportamiento poco moral sino como resultado muchas veces de las presiones que soporta en los ámbitos de lo público y peor aún de lo privado (es decir, su reino: el hogar).

La Conferencia sobre la Población y el Desarrollo incorporó el "empowerment" de las mujeres, es decir, la necesidad de que las mujeres

adquieran poder, fuerza y autoestima, como requisito para un desarrollo equitativo entre los géneros.

La meta de poner a las personas –es decir, las mujeres y hombres- en el centro del desarrollo resulta poco verosímil si se tiene en cuenta el impacto de las políticas de las instituciones financieras sobre las mujeres. Es evidente, por ejemplo, que lejos de atender las necesidades de las mujeres abundan en el empeoramiento de sus condiciones de trabajo, en el incremento del volumen de trabajo no remunerado que se ven obligadas a realizar, al tiempo que genera otros efectos indirectos que colocan la libertad de la mujer en el ámbito doméstico y comunitario. Los recortes presupuestarios a los que se condiciona la concesión de préstamos a los gobiernos de los países del Sur fuerzan, de acuerdo con éstos, a la reducción del gasto público en áreas como la salud, la educación y la alimentación, con todo esto son desfavorecidas las minorías.

Contabilizar económicamente el trabajo no remunerado de las mujeres en cuentas satélites permitiría saber cuál es la contribución de las mujeres a la economía mundial; algo sobre lo que ya existen estimaciones, como la recogida en el Informe de la CEPAL, señala que si estas actividades se consideraran transacciones de mercado y se aplicaran salarios corrientes arrojarían el valor de 11 billones de dólares, un 70% más para el importe oficial estimado del producto mundial; es decir que existe un gran pasivo en el país, o

sea los pobres los que generan gasto pero no activos en una sociedad. Si existiera sensibilidad hacia estos datos las sociedades verían a los pobres o minorías no como una carga, sino como un capital en potencia.

Hoy es una evidencia que la humanidad atraviesa una profunda crisis económica, social y medioambiental. Y ya empieza a ser una crisis más importante al inscribirse en las relaciones de poder entre los sexos y en estructuras y tradiciones patriarcales, factor que golpea y lastima con especial dureza a las mujeres; su incursión en lo público les ha traído muy pocos beneficios y peor aún las coloca en desventaja económica frente a los hombres.

Actitudes como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, formulada en 1948, no hacía ninguna referencia explícita a las mujeres. Adolecía de una visión profundamente androcéntrica del mundo que, partiendo de la centralidad del varón como sujeto y objeto de las políticas públicas y del ejercicio de derechos y libertades, expulsaba del mismo a las mujeres, sus experiencias y necesidades. Frente a ello la conferencia dio el importante paso de asentar y proclamar definiciones que hasta ahora tenían cierto carácter de interinidad, como la consideración de la violación como crimen de guerra en los conflictos armados, o el reconocimiento de los derechos reproductivos como derechos humanos. Cip.fuhemes/EDUCA/mrs/articulos/Pekin.html.

Las cuestiones de discriminación se daban por el poco reconocimiento de la otra parte, de las mujeres al referirse a derechos y obligaciones con la determinación de lo masculino, pero donde está establecido que lo masculino es la generalidad como para no tomar particularizaciones en cuenta, por esto instrumentos internacionales ahora establecen en las mesas de discusión una importancia imperiosa sobre las cuestiones de género

La confusión generada en torno a lo que el género significa como categoría de análisis deja las puertas abiertas al más duro ejemplo que explica la situación de las mujeres a partir de la biología y no de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que determinan su posición en la sociedad. Reconocer y entender que existe el género femenino no implica la pérdida de terreno del género masculino sino dimensionar la existencia de la otra parte se hace imprescindible.

2.2.1 Marco Teórico

2.2.2 Ausencia de una Educación Democrática para las Mujeres

A continuación se describirá el por que del titulo, "Ausencia de una educación democrática para las mujeres" a través de este nombre se pretende establecer la necesidad de la inmersión del término democracia en los procesos educativos para de esta forma tener un desarrollo plenamente intelectual y sin discriminaciones sociales.

Existen grupos sociales que siempre se ven poco favorecidos en diferentes aspectos del desarrollo social, las llamadas minorías tales como: los indígenas, los niños de la calle, los campesinos, los discapacitados y las mujeres. Todos éstos sufren de alguna manera exclusiones en los planes de desarrollo en los países subdesarrollados. Las políticas gubernamentales enfocan sus perspectivas en busca de un desarrollo económico y en esa búsqueda establecen objetivos para lograr tal efecto, la aplicación de éstas políticas genera fuertes y crecientes tensiones en la sociedad en busca de un crecimiento económico que tiene como resultado pobreza y desigualdad de estratos sociales causando una disparidad entre hombres y mujeres, tanto es el ímpetu de lograr el desarrollo que se olvida de los conceptos más básicos

que les ayudarían a conseguir un desarrollo más firme y seguro. Me refiero a la Educación.

Como esperar que no sé de una discriminación en la educación si en “La Declaración Universal de los derechos humanos, formulada en 1948, no hacía ninguna referencia explícita a las mujeres. Adolecía de una visión androcéntrica del mundo, que partiendo de la centralidad del varón como sujeto y objeto de las políticas públicas y del ejercicio de derechos y libertades, expulsaba del mismo a las mujeres, sus experiencias y necesidades”
[http //www cip funem es/EDUCA/mrs/articulos/Peckin.html](http://www.cip.funem.es/EDUCA/mrs/articulos/Peckin.html)

Es importante entonces explicar cual es la definición de género y de educación que son los dos conceptos que están envueltos; Educación: “por educación entiendo el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con un fin ético” [http //www udg mx/laventana/libr2/hierro.html](http://www.udg.mx/laventana/libr2/hierro.html)

Género: “concepto que connota una construcción social que se confiere a un cuerpo sexuado. En otras palabras, el género es la interpretación del significado social del hecho biológico de haber nacido hombre o mujer” (ibid). Existen construcciones de lo femenino y también de lo masculino, el género se construye socialmente, así el hombre es el proveedor, el que manda, el fuerte, el serio, seco con los hijos; la mujer, en contraparte o complemento ideal, es la

amorosa, la del desarrollo social porque tales actividades podrían distraer la atención del hombre de forma innecesaria. Éstos modelos son aprendidos, y es aquí donde la educación es el generador de la discriminación. Aunque podría sonar contradictorio es así, en la educación formal y no formal donde los individuos aprendemos nuestras limitantes.

Es importante diferenciar éstos dos tipos de educación mencionados con anterioridad; la educación formal que es la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con un fin ético y es impartida en la escuela; la educación no-formal se comprende como la socialización y se define como “todas y cada una de las instancias a través de las cuales un sujeto humano integra e incorpora las consignas y determinaciones de la estructura social en la que se desarrollan los individuos, es la educación no formal la impartida en la familia, la religión los medios de comunicación masivos, etc. ; todo aquello que nos determina con cierto grado de anonimato, que se establece en el subconsciente y hace tomar cosas como el deber ser sin cuestionar los modelos y paradigmas que ahí se van planteando.

Es evidente entonces que la discriminación aparece, en una primera instancia, por la educación no-formal que tenemos los individuos y que por consiguiente, son modelos que los seres humanos (hombres y mujeres) no cuestionamos y son patrones que repetimos constantemente. Es lógico pensar

que la discriminación también es parte de la vida de hombres y mujeres por los procesos de socialización; recordemos las discusiones filosóficas que plantean que el hombre es un ser determinado con un campo de libertad restringido por la cultura propia.

La educación formal es entonces la instancia que nos dará la oportunidad de cambiar estos patrones discriminatorios; sin embargo, los profesores son entes que tienen una carga de socialización y repiten tales patrones en el aula, todo esto debido a que los hombres y mujeres hemos desarrollado ésta construcción social. Es importante entonces que los maestros estén conscientes y se tomen en cuenta las acciones discriminatorias de las que hacen objeto a sus alumnos aunque no sea de manera consciente. Es por eso que, en el plano académico se sostiene la idea de que la igualdad educativa significa la lucha por la democracia en la educación. Hablar de una sociedad democrática requiere de individuos con un alto sentido de la equidad e igualdad. Actitudes antidemocráticas perpetuadas por los actores de la educación, alumnos y maestros, en el entorno escolar. Reeducar a los educandos sería el ámbito de acción.

Por ésta razón, la educación democrática se hace necesaria; es decir, una educación donde la cuestión femenina este presente ya que no se toma en cuenta los intereses y necesidades de la mitad de la humanidad: las mujeres.

A que nos referimos con esto citaremos un ejemplo con algunos indicadores que nos darán la idea de lo que pasa en el aula, (Iovering y Sierra, 10).

“ a través de la realización de unos talleres “GENERO Y SALON DE CLASES”, nos dimos cuenta de la relación tan íntima que existe entre la práctica de maestros y maestras y su formación personal. una maestra se dio cuenta de que en la manera de organizar los equipos mixtos de trabajo en el salón de clases se refleja que confía más en el desempeño de las mujeres que en el de los hombres (los hombres necesitan una mujer que los estimule para salir adelante) y pudo recordar frases y situaciones familiares que le reforzaron esta creencia, queda clara la relación entre la maternidad y su vocación como maestra. ya que. se dice. los hombres necesitan los cuidados de las mujeres. Un maestro señaló que, de manera imperceptible. si tiene dos maneras de diferentes para evaluar a sus alumnas y a sus alumnos, a quienes les exige más. ya que ellos van a ser los responsables económicamente de sus familias y las mujeres “van a encontrar quien las mantenga”. Los maestros declararon también mostrarse más accesible a las peticiones de las alumnas y prestarle al juego de chantaje emocional (“es que no sé que hacer cuando llora una alumna”), mientras que las profesoras aceptaron adoptar papeles maternales y protectores más fácilmente con sus alumnos varones que con las mujeres”.

La violencia y la discriminación se hacen evidentes en la anterior redacción ya que reducimos los espacios de acción de niños y niñas en el aula dentro de la práctica educativa donde la imagen femenina y masculina se basa en las funciones sexuales estereotipadas y se delimitan los espacios en función de las necesidades de acción de los hombres, ejemplo: los niños juegan fútbol se necesitan más cancha, y las niñas juegan en un área más restringida, por ellas solo practican, es decir los juegos de los niños son considerados por los maestros como más relevantes que los de las niñas.

Pero estos patrones y estas violencias son casi imperceptibles que implican actividades como chistes sexistas, frases establecidas, actitudes de poder; la imperceptibilidad de estas actitudes lo hace más discriminatorio y peor aún tratamos de negar su existencia por lo que el simple hecho de abordar este tema suena como una pérdida de tiempo. Estas actitudes nos es tan cotidiano que hablar de esas cosas suena trivialidades o pareciera ser una crítica poco productiva.

Sin embargo, la discriminación parece ser perpetuada hasta en el ámbito educativo, lo cual fortalece la cotidianidad, no sólo encontramos discriminación en las actitudes de maestros y maestras también aparece en los contenidos de los programas, ¿qué acaso los hombres son los únicos que

han hecho estudios con valoración académica?, es interesante ver como en los libros de historia, de literatura y menos de las ciencias aparecen mujeres.

Es importante que se hagan estudios de género para la preparación y capacitación en este tema de profesionistas, maestros y maestras así como las autoridades responsables de los programas educativos. Buscar así que se hagan visibles la discriminación y así en consecuencia la denuncia ejercerá un cambio paulatino, debemos buscar que nuestras practicas y estudios se elaboren buscando que los alumnos y las alumnas desarrollen plenamente sus posibilidades, pero esto no lo podemos percibir ni en los programas ni en los juegos infantiles donde los niños y niñas desarrollan exigencias "cognoscitivas, afectivas, corporales y emocionales" (Lovering y Sierra, 4), y que contienen diferente preparación en valores, practicas sociales y habilidades, otra vez el significado oculto de la discriminación, todo esto repercutirá en el futuro en el acceso al campo laboral donde se ejercen diferencias por sus habilidades es decir que las mujeres no tendrán el mismo sueldo ni los mismos tiempos destinados al trabajo de acuerdo a las habilidades ocultas que las mujeres desarrollan; por ejemplo las mujeres no son buenas en los negocios aseveración que todos repetimos o aceptamos de manera inconsciente, es algo no escrito pero bien sabido, es algo que no aceptamos que ocurra pero ocurre, estas actitudes son las que tenemos que denunciar para que se hagan consientes entre hombres y mujeres, autoridades, y gente común en conclusión debemos terminar con estos estereotipos.

El presente proyecto esta determinado por dos concepciones:

1. Hacer evidente la discriminación de la que son objeto las mujeres y que es aceptada como constructo social.

2. Tratar de incidir en los programas educativos para que la racionalidad nos impida repetir los patrones sin cuestionamiento alguno.

La democratización de los modelos educativos se hace cada vez más necesario al incluir este concepto en el área educativa, se dará la pauta para que los procesos democráticos en otras áreas de acción social se generen con mas facilidad; es decir será más fácil la transición hacia una democracia política, los derechos humanos y se logran los objetivos de la corriente neoliberal que siguen todos los países latinoamericanos.

Con esto podemos evidenciar la importancia de cómo la socialización repercute para que los modelos democráticos se queden solamente en intención. Los individuos ejercemos o no ejercemos nuestro derecho por plena convicción ya que los modelos sociales no se cuestionan. De tal forma que los objetivos del discurso no se plasman en la acción social diaria, es decir que aceptamos conceptos como democracia, igualdad, poder compartido, oportunidad, equidad, sin embargo él llevarlos a cabo se hace más difícil por la inconsciencia de las acciones que realizamos.

La idea de que las mujeres no pueden dejar o abandonar o evitar su proceso de feminización ya que es natural, está en su estructura física, es decir las mujeres jamás podrán dejar de ser femeninas, y con la educación no

dejarán de serlo, sólo sostengo la teoría que los géneros deben tener las mismas oportunidades, debe haber equidad, no igualdad en los géneros.

La discriminación de las mujeres es un proceso que debe estudiarse desde varias perspectivas. Los factores "tiempo y espacio pueden ayudar, en primer lugar, a entender procesos de jerarquización sexual que están anclados en esencialismos biológicos, y en segundo lugar, a detectar algunas de las múltiples dificultades que encuentren las mujeres para avanzar en aquellas situaciones en las que se da un rompimiento con sistemas y roles que han incluido directamente en la configuración y vivencia de la identidad personal y social" (del valle, 1) en estos conceptos de tiempo y espacio muestran que la desigualdad es resultado de procesos de dominación en cada momento histórico y en cada área geográfica las necesidades de las mujeres son diferentes, por lo tanto, el concepto de desigualdad no es estático tendrá tantos significados como necesidades tengan las mujeres.

"En la medida en que se descubran los momentos que han quedado atrapados para su identificación y referencia posterior, entran en comunión el espacio y el tiempo" (valle,13) es importante decir que la discriminación de la que se habla es la que mantiene a las mujeres excluidas del desarrollo, donde la participación de los seres humanos no es democrática y equitativa.

La sociedad busca y pretende ser igualitaria (donde lo que es diferente es negativo) el concepto de equidad que ahora se maneja es el tomar parte de un desarrollo o cambio social donde las esferas o áreas de acción sean diferentes para hombres y mujeres. Es importante mencionar en este momento que el espacio entre hombres y mujeres es compartido, no se puede hablar de las mujeres sin tener en cuenta la presencia de los hombres y es precisamente donde las relaciones de poder hacen a los hombres y mujeres tener espacios diferenciados; por supuesto espacios establecidos por los hombres o conquistados por sobre los hombres. “la antropología social ofrece marcos interpretativos que permiten acceder a las dimensiones simbólicas, de comunicación y a los significados que comunican los actores(as) sociales, aunque unos lo hacen desde una visión que pretendiendo ser asexuada es masculina o bien desde la del varón, o otras desde los sistemas de género. (Del Valle,4)

Si bien es cierto que existen diferencias naturales entre hombres y mujeres, entendemos naturales como diferencias físicas, sin embargo tales diferencias son el pretexto para generar discriminaciones que se ocultan bajo este criterio, por ejemplo, los campos de acción entre niños y niñas en las escuelas no es el mismo. Teresa González Luna que los niños para realizar sus juegos ocupan espacios abiertos en mayor proporción que las niñas, cuyos juegos y actividades entonces no son dignos de fomentarse.

Cuando se menciona el término equidad se busca que aquellas desigualdades desaparezcan que las mismas actividades hacia los juegos infantiles, por ejemplo, sean fomentadas en igual medida, ¿Cuál es la incapacidad para que las niñas golpeen una pelota? ¿Sufrirán una malformación física por el hecho de jugar en espacios abiertos donde se desarrollen actividades físicas de fuerza? Obviamente la respuesta es no, pero muchos dirían, que a las niñas no les gusta jugar, entonces porqué obligarlas. Sin embargo, debemos entender entonces que no es que no les guste, sino que no se fomenta que ellas también realicen estos juegos, no permitir que las niñas realicen o no realicen estos juegos. El no fomentar estas actividades o fomentarlos sólo en uno de los dos géneros es discriminación.

La discriminación es entonces una construcción social donde se fomenta en todos sus ámbitos (económico, político, laboral, educativo, salud, etc.). Por lo tanto es oportuno entonces preguntarnos ¿Dónde esta la voluntad femenina que no termina por acabar con la discriminación?.

Como ejemplo en el ámbito económico “en un estudio reciente de la CEPAL, se demuestra que con los instrumentos actuales se puede llegar a construir indicadores mucho más refinados de participación de las mujeres. Ésta sigue apareciendo como muy inferior a la real, lo que influye en las políticas que se adoptan que contribuyen a la falta de equidad (Conferencia Regional Desarrollo Sostenible, Pobreza, Género, 8, 1997.)

El trabajo femenino es todavía menospreciado y no es tomado muy en cuenta en las estadísticas económicas de los países en América Latina, por lo tanto el trabajo femenino no contabilizado en las economías pretende y generaliza la idea de que las mujeres son entes que no producen pero que en gran medida generan un gasto, del cual no se obtienen beneficios.

Sin embargo, la realidad nos demuestra que por el contrario, las mujeres como fuerza asalariada han ayudado a países como Estados Unidos en momentos de depresión económica severos; y por lo tanto, su contribución económica no debería ser menospreciada y debería ser contabilizada en la práctica diaria para que así los programas que se generen en apoyo a la mujeres no sean vistos como la carga que las mujeres representan en sociedad y justificar por ejemplo la creación de más guarderías para que las mujeres encuentren un lugar digno donde dejar a sus hijos en el momento de trabajar y que los niños y niñas tengan acceso a un desarrollo integral y a su vez integrador de mejores personas.

Garantizar un crecimiento psico-social de los niños y niñas garantizara individuos que no tengan ningún tropiezo en el proceso de socialización.

La mayoría de las políticas públicas dicen estar orientadas a lograr la equidad pero cada vez vemos con más frecuencia, debido al aumento de la participación femenina en el área laboral, que tales políticas no resuelven los problemas que enfrentan las mujeres al salir al ámbito laboral sin apoyo alguno. (por ejemplo la falta de guarderías a precios accesibles para que las mujeres no tengan que abandonar a sus hijos para poder alimentarlos).

Cada vez más escuchamos el concepto de equidad presente en discursos políticos, encontramos más estudios académicos acerca del tema, es más fácil percibir la sensibilidad social respecto al tema; sin embargo, los

individuos del género femenino siguen siendo presas de la pobreza, falta de oportunidades, explotación, carente de programas sociales que le brinden apoyo real para terminar con retraso histórico y moderno del que son presas las mujeres en la mayoría de los países Latinoamericanos.

La ausencia de equidad no sólo en términos de las acciones gubernamentales deficientes e insuficientes; sino también en la falta por omisión, acciones que a todas luces son necesarias pero no se realizara acción ninguna. Omisión muchas veces generada por la normalidad con la que dan los intercambios sociales discriminatorios.

La inclusión de las minorías en los programas gubernamentales está en voga en México, bajo la consideración de que la falta de democracia, genera la desigualdad partidos políticos voltean a ver a la multitud silenciosa de ciudadanos, que antes ejercían su voto a razón de la participación de sus maridos. Sin embargo, no sólo la democracia política se hace necesaria para acabar con las desigualdades.

La democracia social, donde la tolerancia a la diversidad se lleve a cabo; democracia económica, donde los individuos disfruten de una remuneración justa en función de su producción, democracia para la toma de decisiones y por último pero no menos importantes, la democracia educativa.

Formar, Educar e Interactuar con equidad es una de las preocupaciones del presente siglo.

2.2.3 Género y Educación

Por educación entiendo el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades actitudes con un fin ético. Así la educación necesariamente nos convierte en mejores personas, a diferencia de la instrucción, la socialización, la masificación, el lavado de cerebro y otros procesos afines que no necesariamente tienen un contenido ético.

El proceso educativo lo convierte a uno en persona; es decir, en un ser moral, libre y digno. Nacemos personas, nos convertimos en personas a través de nuestro propio esfuerzo educativo, que construye de acuerdo con el género, la condición social, histórica, racial, ética, geográfica y del ciclo de vida en que nos encontramos.

La perspectiva de género supone el análisis de las preocupaciones conceptuales temáticas y metodológicas que se derivan del concepto de género. En primer lugar, es necesario hacer la diferencia entre el sexo, que en un hecho biológico, y el género, que es un concepto que connota una construcción social que se confiere a un cuerpo sexuado.

Los sistemas de género suponen prácticas, símbolos, representaciones, normas morales y jerarquías de valores. Los estudios de género se ocupan de este ámbito de conocimiento, y en ese sentido el concepto de género es la herramienta heurística central para desentrañar la diferencia entre sexo y género. El primero como fenómeno natural y el segundo como condicionamiento cultural.

En el caso de los sujetos femeninos la identidad tradicional del género está centrada en el matrimonio, la maternidad y el cuidado infantil, mientras que para el masculino en el trabajo, el éxito y la competencia. La educación nueva o activa surge de una preocupación por el ser del educando, por seguir sus necesidades e intereses, más allá de las formas acostumbradas de ser y actuar que propone la tradición.

La educación de las mujeres es un problema que apenas, las mismas mujeres, han comenzado a investigar. Tradicionalmente –fuera de algunos ejemplos aislados- se pensaba que bastaba con seguir “el instinto femenino”, puesto que las mujeres, en forma “natural”, saben ser madres, esposas y amas de casa.

Supone alcanzar la igualdad conservando la diferencia. Hablemos, en primer lugar, de igualdad entre los géneros, porque la igualdad es la condición necesaria para poder referirnos a la educación democrática. La democracia entraña la igualdad en el uso del poder privado y público; la participación en las decisiones que nos conciernen a todos, y la consideración de que cada persona vale igual y detenta los mismos derechos que los demás.

La educación democrática supone ofrecer a los dos sexos por igual las oportunidades educativas que se ofrezcan en su comunidad. Para ello es necesario aceptar que los hombres y las mujeres somos iguales en cuanto al ser y al valer, y deferentes en cuanto a los rasgos de nuestra identidad personal.

La ruptura de la imagen tradicional femenina es la condición necesaria – aunque no suficiente- para que las mujeres alcancen la igualdad, porque en tanto sientan que sólo pertenecen al hogar y a la familia no cuestionarán su identidad tradicional; no se preguntarán por que no están representadas en los

negocios, en el gobierno o en las artes. Las mujeres, como grupo, han tenido que aprender a rechazar las definiciones tradicionales de lo femenino que se basa sólo en explicaciones biológicas; han debido comprender que su identidad no es sólo de la madre, esposa o trabajadora doméstica; que su ser significa la posibilidad de alcanzar la calidad de persona, como cualquier ser humano.

Que las diferencias individuales son más importantes que las de género; que las cualidades tradicionalmente asociadas a las mujeres, lo que puede llamarse “el principio femenino”, es por lo menos igualmente valioso que el principio masculino, igualdad que debe ser públicamente reconocida.

En suma, en el plano académico, la igualdad educativa significa la lucha por la democracia en la educación.

Si se hubiera de definir la democracia, podría hacerse diciendo que es la sociedad en la cual no solo es permitido, sino exigido, el ser persona.

En la mayoría de los países el discurso sobre la democracia no considera entre sus prioridades la cuestión femenina.

La educación democrática purga por la igualdad real, conservando la diferencia de género. Las mujeres no queremos ser hombres sino mujeres; no queremos educarnos como hombres ni gobernar como hombres ni crear como hombres ni amar como hombres. Deseamos ejercer nuestra vida desde un cuerpo de mujer que nos pertenece; trabajar, amar y compartir con los hombres la creación de la “otra forma de ser humano y libre”, como proponía Rosario Castellanos, en la esfera familiar, educativa social y política en nuestro país.

Es necesario la creación de la nueva educación femenina y masculina, que supone el cambio de la imagen tradicional femenina y masculina con base en la igualdad del género. El cambio se da, en primer lugar, porque el contexto social de aprendizaje no es estático; se suceden periodos de cambio rápido, causados por condiciones sociales distintas, como los desastres económicos y las guerras; porque ocurren innovaciones tecnológicas (por ejemplo los anticonceptivos). Todo esto promueve comportamientos nuevos, con mayor capacidad de adaptación a las situaciones sociales cambiantes; promueve conductas de apoyo al desarrollo en lo personal y en lo político, que se dan, por ejemplo, practicando en los movimientos sociales.

En suma, el significado de ser mujer y de ser hombre se ha transformado en el curso de este siglo; los cambios en las familias, en la educación y en la experiencia de trabajo han hecho surgir la nueva educación democrática, que toma en cuenta la perspectiva de género. Es así como se inicia la conformación de identidades de mujeres y hombres no tradicionales, que propugnan cambios sociales, que promueven dos tendencias: la igualdad de los géneros y la educación democrática concomitante.

Incrementar los niveles de calidad y pertinencia de los sistemas educativos, preservados y/o estimulando aquellas acciones positivas que influyen decididamente en el desarrollo de políticas educativas “para todos”, prestando una especial atención a aquellos sectores que por diversas causas se encuentran alejados o no suficientemente integrados en el sistema.

La educación, como eje fundamental del desarrollo, juega un papel central en la definición y aplicación de políticas activas orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades, los programas compensatorios sustentados en la equidad y encaminados a la prevención de la exclusión social.

De ahí la necesidad de desarrollar mecanismos que permitan evaluar y medir la calidad de los sistemas educativos, toda vez que el funcionamiento de éstos se estima que representa el criterio de logro de una calidad educativa aceptable.

La educación, como respuesta necesaria a esta situación, debe ser vista como una inversión social; y su modernización y educación a contextos cambiantes ha de incorporar necesariamente el compromiso de todos los actores sociales, especialmente de la familia y de los sectores vinculados a la producción.

Compromiso que se traduce en una educación de todos y para todos; integral e integradora; susceptible de enfatizar, en su acción, la igualdad de acceso, la calidad, el desarrollo de competencias para el desempeño profesional en la vida cotidiana y la participación ciudadana.

Elaboración de enfoques y diseños metodológicos que incorporen la perspectiva multicultural y la educación en valores tanto en acciones generales de evaluación como en la valoración de proyectos específicos.

CAPITULO 3

¿ES POSIBLE EL CAMBIO? DEFINICIÓN ANTROPOLÓGICA

3.1 La cultura: una visión antropológica

Entendemos por cultura el sistema social interrelacionado de valores y creencias, estructuras socioeconómicas y políticas, y estructuras de personalidad; es decir, un todo organizado. Esto es, el conjunto de relaciones espirituales y materiales de un grupo humano (Juliano, 1985).

La cultura es entonces todo lo que el hombre y la mujer han elaborado a nivel conceptual, manual e industrial para satisfacer sus necesidades y para emanciparse como ser viviente (Herrera, 1986). Por lo tanto la cultura son esas reglas que aceptamos como tácitas, aquellas que no cuestionamos, por ejemplo, en el caso de las mujeres aceptar retirarnos de alguna actividad productiva una vez embarazada, tampoco se cuestiona la idea de dejar el trabajo para cuidar de los hijos.

La cultura material incluye la producción material, tecnología y artefactos. La cultura no material, mental o espiritual, se refiere a las creencias sociales, los valores y las normas. Por lo tanto, la cultura es un sistema organizado de símbolos y signos interpretables transmitidos históricamente y

la importancia del significado de las acciones sociales va más allá de ellas mismas (Geertz, 1987).

Si participamos de la idea teórica de que la cultura es una realidad construida y reconstruida socialmente, el papel de las mujeres, a lo largo de la historia y en la contemporaneidad, ha sido y es un legado construido culturalmente. En la constitución social del género son determinantes las condiciones materiales y sociales socioculturales concreto, no es menos importante la relación con los patrones culturales y los procesos cognitivos. Los procesos mediante los cuales el ser humano califica, categoriza, imagina, toma decisiones y resuelve problemas de su entorno ecológico y social, esto es, transforma la realidad y la convierte en cultura.

Para referimos al cambio cultural tendríamos que partir de una concepción dinámica de la cultura y de la teoría de conflicto social, en donde el cambio es por definición inherente a la sociedad, sus agentes sociales los protagonistas del mismo. Recordemos que hablar de tiempo y espacio en la construcción de lo social es indispensable para entender los momentos en los que las mujeres han tenido que interactuar.

No hay que confundir estabilidad con cambio lento e imperceptible, ni cambio rápido con una transformación amplia, honda y duradera. Así como, la persistencia no significa algo de carácter totalmente estático, y mantenimiento quiere decir salvar o conservar eficientemente determinadas pautas (Easton, 1989). La movilidad de la vida social es inminente, nunca la realidad permanece estática, entonces la mujer tiene que adaptarse a diferentes necesidades desde el punto de vista económico, laboral, moral. Es importante entonces replantearse su papel; por ejemplo el gran cambio sufrido entre los ochenta y noventa, donde las mujeres estaban limitadas a su actuación al espacio de lo privado, mientras que en los noventa se hace necesario su incursión en el espacio público, sobretodo a nivel laboral. A consecuencia del entorno económico, la familia no podía subsistir con un solo salario, haciendo impostergable la aparición de la mujer en el espacio público.

Los rasgos modernos y tradicionales se entrecruzan y se produce un proceso de reinterpretación: antiguos significados se adhieren a elementos nuevos o los recientes valores cambian el significado cultural de las viejas formas (Herskovits, 1952). Cuando con anterioridad veíamos mujeres laborando hasta incluso a las 10 de la noche, factor que ha traído como consecuencia un replanteamiento del papel de las mujeres en sociedad.

Con lo anterior la idea es de que antiguos valores que están vivos en el presente, cobren nuevas formas y funciones en el nuevo contexto, no se trata de meros restos históricos del pasado que sobreviven, sino recreaciones contemporáneas de ese pasado, la búsqueda de compaginar esas ideas con la nuevas necesidades.

Es importante decir que no todo cambio significa revolución, pero siempre una revolución implica cambios y transformaciones en las estructuras de la vida de una formación social o sistema sociocultural determinado. Una revolución puede definirse como un cambio rápido, profundo y global, que implica un momento de ruptura radical con el orden social establecido y una elaboración y puesta en práctica de un nuevo orden. Se trata de un cambio rápido, generalmente violento y de corta duración. Las revoluciones totales serían aquellas transiciones transcendentales que trastocan la estructura social y el modelo cultural (Gerth y Mills, 1967).

En todo proceso de cambio de amplia y profunda envergadura tiene lugar un enfrentamiento y entretenimiento entre las fuerzas cuestionadoras y las narcocotizadas (Lombardi, 1978). Es la lucha singular entre los valores viejos y los nuevos, entre la ideología tradicional y las nuevas formas de pensar, entre los antiguos patrones de conducta y los intentos de transformación hacia nuevas actitudes y relaciones (Yinger, 1982).

Sin embargo, al poco tiempo la sombra de la regresión planea sobre el cambio rápido y aparentemente radical. Los antiguos hábitos reaparecen en la reproducción de los actores y las prácticas de sus universos simbólicos - percepción, apreciación, acción, y el ajuste, esto es, la implantación de la normalidad tiene lugar (Bourdieu y Passeron, 1977).

En los primeros tiempos los cambios sociales, políticos y económicos absorben la cotidianeidad de la gente, pero poco a poco el ritmo se desacelera y el peso de la realidad resta espacio a la persecución del ideal o del sueño. La reproducción del hábito es producto de la interiorización de los principios de una arbitrario cultural, capaz de perpetuar la práctica de los principios del arbitrario interiorizado (Bourdieu y Passeron, 1977) .

Es en este proceso de interiorización es donde surgen problemas sociales, y de manera particular podemos decir que las mujeres empiezan a padecer. Por ejemplo, al obtener trabajo las mujeres generan ingresos, lo que les otorga la posibilidad de destinar los ingresos, es decir tienen acceso al PODER; es entonces cuando La contraparte (los hombres) oponen resistencia. Las resistencias al cambio radical no son necesariamente conscientes, teniendo diferentes grados, extensiones y valores, como por ejemplo, la funcionalidad adaptativa concreta al contexto inmediato (Jonson,

1967). A veces los individuos y grupos parecen condicionados hacia una aceptación irreflexiva de los valores por obediencia, imitación o gestión emocional (Malinowski, 1976^a). El conformismo, la resignación y la desconfianza son actitudes sociales usuales de amplios grupos de población ante la señal del cambio -al margen de si éste puede o no beneficiarlos- (Gofelier, 1986). De ahí la importancia de contemplar todos los niveles de la sociedad a la hora de la puesta en práctica de un proyecto revolucionario de cambio social (Lombardi, 1978).

El que el cambio sea imperceptible o apenas perceptible, no significa que no exista o que no se produzca. Es un proceso que abarca desde la incorporación, a la tergiversación y la negación; pasando por la resistencia, recuperación y readaptación renovadora; hasta llegar a las rupturas, reacomodos y nuevos aprendizajes. Esto es, desde una posición abierta hasta una velada, con la intermediación de una posición abierta hasta una velada, con la intermediación de una amplia gama de diferentes experiencias de adaptación (Gerth y Mills, 1967). La alteración es gradual en los hábitos colectivos de acción -la costumbre- y de pensamiento, es decir, las ideas- (Murdock, 1980).

La transición, la negación y el pacto no están excluidos de este juego relacional inter-subjetivo. Se trata de un cambio lento, gradual, permanente y de larga duración, que no es incompatible con el rápido y rupturista, pero que mantiene otros ritmos, que tienen que ver con las generaciones y con la participación humana activa individual y colectiva -consciente o no, en la vida cotidiana.

Por ejemplo, los cambios de las ideas culturales poseen autonomía dentro de la lógica interna de la tradición cultural, es por ello que las nuevas ideas son consecuencias de una especie de diálogo con las anteriores, o en su caso de una rebelión. Los cambios en la cultura son resultado de un cambio en la sensibilidad pero también y a la vez, de modificaciones en la estructura social misma (Bell, 1977). Es decir, que todo cambio en la distribución del poder dentro del hogar permeará hacia todos los entornos de la vida social.

Existe una acción recíproca entre los complejos patrones normativos de comportamiento, las instituciones que son la base del control social, y las actividades humanas en general. Pero los cambios sociales, políticos y económicos, presentan ritmos diferentes a los cambios culturales. Los cambios culturales además no se producen de forma simultánea en todos los espacios, hay algunas instituciones básicas -la organización familiar y las

pautas de educación de los niños en la primera disciplina, por ejemplo- que poseen una gran tenacidad frente a otras -como la organización de los individuos activos- (Kardiner, 1955). Los cambios culturales son los más difíciles de realizar, son más lentos, incluso muchas veces aunque el panorama económico, político y sociales cambien la cultura es más difícil de cambiar y más difícil de erradicar creencias que forman parte de la realidad familiar t que no se cuestionan en lo absoluto.

Estos tiene que ver también con los diferentes ritmos de cambio y grado de afectación de los distintos ámbitos y espacios. Por ejemplo, los cambios en el sistema político y en la estructura económica, se desarrollan a unos ritmos relativamente rápidos en comparación con las pautas mentales de la vida en sociedad, y en vez de producirse una asimilación o un paralelismo, aparece el desfase y la asincronía. Entre las innovaciones tecnológicas y el sistema educativo por una parte, y la institución familiar y las creencias religiosas de otras, sucede algo similar, las segundas están más arraigadas y por tanto, son más persistentes que las primeras, las cuales son más moldeables a los nuevos tiempos. Los cambios en la cultura y la religión, por dar otro ejemplo - la sensibilidad y el temperamento moral- se efectúan a los largo de vastos marcos temporales históricos (Bell, 1988).

La permanencia de las vigencias culturales anteriores, tienen lugar en ciertos sectores y en aspectos y niveles dispares. Tanto el modelo cultural, como la base material; esto es, las condiciones objetivas- son factores decisivos a la hora de motivar y potenciar, o de por el contrario, obstaculizar y limitar el cambio condicionando las mentalidades y elaboración y puesta en práctica de los propios modelos culturales. Por ejemplo, la perpetuación de las condiciones de miseria económica y la no cobertura de las necesidades básicas de la población, difícilmente podrán contribuir al cambio de las mentalidades y los rasgos culturales de una determinada sociedad.

Los modelos culturales procedentes de la realidad son leídos colectivamente por los actores sociales, e influyen sobre sus prácticas. Modelos culturales y prácticas sociales se relacionan de forma bidireccional, en un proceso complejo, múltiple en su realidad concreta, y dialéctico en su esencia y naturaleza.

Toda producción colectiva, una vez institucionalizada como condición de su continuidad en el tiempo, tiene a reproducirse tal como es (Bourdieu y Passeron, 1977). Así las prácticas y los modelos se reiteran ligados a organizaciones y a lógicas institucionales de defensa frente al cambio y de conservación de los derechos adquiridos por los agentes implicados. Lo nuevo debe de abrirse paso ganándose espacios sociales y ámbitos culturales. A su

vez es importante que lo ya institucionalizado tenga su respectiva contraparte legal, para así llegar a la formalización de lo ya institucionalizado, no permitir su ignorancia en la práctica.

Únicamente añadir que los cambios son siempre algo incómodos y desestabilizadores cultural y psicológicamente, aún en los casos de ser deseados, y a veces, dolorosos. La lentitud del cambio gradual produce desánimos, cuando no desesperación, al no ver avances u observarse mejoras genuinas (Murdock, 1980). Pero la rapidez del cambio radica además de las rupturas que provoca a nivel colectivo y personal, muchas veces significa una eclosión esporádica y momentánea que no cuaja y acaba en parte revirtiéndose, en términos negativos para las personas de que dicho cambio era objeto.

El cambio no es la panacea ni es un fin en sí mismo, ni tiene por qué ser sinónimo de algo positivo en el sentido de un cambio para mejorar. Muchos acontecimientos históricos y movimientos sociales presentados como perseguidores de un cambio fueron en realidad intentos de freno al cambio (Warman, 1976); por otro lado y como es bien conocido, algunos cambios persiguen la permanencia (cambiar un poco para que nada cambie) (Lampedusa, 1970). Es curioso como el cambio no siempre significa más que adaptación, de nuevo a los requerimientos de un entorno dado, es decir

cambios convenientes. Sin embargo ¿hasta qué punto los pequeños cambios son convenientes?.

3.2-El cambio en aspectos relacionados con la vida de las mujeres y la sociedad en general.

Las relaciones entre los géneros y los diversos fenómenos que con ellas se vinculan han ido variando a lo largo de la historia de la humanidad. Desde la concepción del amor maternal (Badinter, 1981; Stone, 1989) y del ejercicio de la maternidad (Chodorow, 1984), pasando por la invención de la infancia (Aries, 1973; Plumb, 1972; Franklin, 1986), hasta las formas de vivir el amor o del matrimonio, el escenario doméstico, la familia y la sexualidad (Foucault, 1986).

Por ello, la experiencia y participación femenina es distinta según se lleve a cabo o tenga lugar, en los distintos sistemas productivos, en diversos contextos espacio-temporales, y su ubicación en una sociedad determinada, así como, se transforma con el paso del tiempo en cada una de ellas (Murdock, 1967).

Si a lo largo de la historia de la humanidad han cambiado cosas que para una generación dada parecerían asentadas durante siglos e inamovibles, como las formas de amor, matrimonio, relaciones sexuales, maternidad o la concepción de la familia y el grupo doméstico. Si ha habido transformaciones en los valores morales que son aparentemente menos dados al cambio o por lo menos los que más lenta y gradualmente se modifican -tienden a ser los más estables-, por su arraigamiento en el modelo cultural imperante y la mentalidad popular reinante en cada momento y contexto social. Si ha habido transformaciones en las condiciones estructurales y el contexto tecno-ambiental circundante. ¿Por qué extraña razón no íbamos a seguir cambiando?, ¿y por qué no pensar optimistas en un cambio para mejorar en cuanto a las relaciones desiguales entre los géneros?.

En todos los procesos históricos las evoluciones y transformaciones de la posición y situación de las mujeres y de las relaciones intragenéricas es notoria, además de las significación de las mismas desde un análisis de género a pesar de su grado o extensión. Esto es pues, a todas luces esperanzador para seguir en la lucha contra la subordinación femenina en nuestros días, lo cual no quiere decir que el camino a recorrer sea llano, recto y rápido. Abordar precisamente las dificultades del cambio de las relaciones entre los géneros nos hace revisar mucho de lo que perpetuamos a nivel

familiar, que por lo tanto es complicado y no por eso no podemos negarlo, pero debemos subrayar sus diferentes ritmos, tensiones, asincronías y hasta las posibles reversiones a las que el mismo y constante cambio nos enfrente.

A través de la historia a habido proyectos políticos enfocados al mejoramiento de la condición femenina; por ejemplo, una experiencia reveladora ha sido la de los antiguos países socialistas a lo largo del siglo XX, donde las reformas legislativas, políticas y sociales afectaron directa e indirectamente la vida de las mujeres.

En los primeros años de sus procesos revolucionarios, la República Popular China, Cuba y la ex URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), por ejemplo, se desarrollaron propuestas concretas para estimular transformaciones y cambiar las formas de vida y comportamientos, propugnando como principio la emancipación de las mujeres. Sin embargo, no se sopesó suficientemente la dificultad que soporta la transformación de la mentalidad de las personas. El cambio de relaciones de producción afecta tangencialmente la división sexual del trabajo, y las creencias y costumbres de la gente dificultaron los intentos gubernamentales de los primeros momentos de aliviar la doble jornada: el compartir el trabajo doméstico fue y sigue siendo un problema mucho mayor el que la mujer se incorpore a la producción, por ejemplo (Rowbotham, 1978).

También las políticas de reforma en torno al matrimonio, la familia y el parentesco, que intentaban erosionar la discriminación de las mujeres muy fuerte en algunas sociedades tan tradicionales como la China-, se encontraron con grandes resistencias de parte de la población que tenía que ver con su cosmovisión pero y también con su sobrevivencia (Coll, 1981).

No sólo las mujeres tuvieron dificultades para adaptarse a un mundo diferente impuesto desde arriba, el propio sistema necesitó hacer retroceder sus propias reformas ante las posibilidades tanto de descontento social, como de verse acosado por medidas que debilitaran sus mismas bases (Michel, 1984).

Era el contraste entre las viejas costumbres y las nuevas ideas, con la diferencia de que las primeras estaban fuertemente enraizadas en el subconsciente colectivo y en cada uno de los individuos que formaban la sociedad, mientras que las segundas no sólo se estrenaban, sino que pertenecían al mundo de los discursos y la retórica revolucionaria que provenía generalmente de arriba y de afuera (Rowbotham, 1978).

Es evidente la necesidad de una reeducación social, no sólo del género femenino sino de todos los individuos que forman la sociedad para que las prácticas cotidianas sean adoptadas el proceso de culturización se hace

imprescindible. Como se ha discutido con anterioridad tal cambio cultural será paulatino y lento, para que entonces mujeres y hombres aprendan a manejar nuevos códigos que les permitan incursionar en la visión de cambio planteada desde fuera, desde un escritorio.

La promoción de la mujer en la enseñanza, la potenciación como asalariada, la igualdad en el plano legal con el hombre, derechos laborales, reformas en el código de familia, las políticas y los servicios sociales y todas las facilidades para el ejercicio de su libre maternidad, aún con sus obstáculos y desaciertos, significaron un avance hacia la equiparación de los géneros, o cuando menos, hicieron algo más llevadera la vida cotidiana de millones de mujeres. No solucionaron sin embargo muchas otras de las diferencias sociales por la falta de ruptura con todos y cada uno de los patrones ya socialmente aceptados y practicados, no por falta de intención política o económica sino por el miedo que produce lo desconocido a los seres humanos.

Sin embargo, en la ex URSS o lo que fue la RDA (República Democrática Alemana), la tradicional división del trabajo por sexo reforzada socialmente, pocas veces fue directamente enfrentada. La distribución social del poder y las gratificaciones sociales, se mantuvieron de forma desigual entre hombres y mujeres. Un balance de las transformaciones con respecto al

papel de las mujeres en estos países podría resumirse: con más trabajo y pocos cambios reales y profundos con respecto a las relaciones entre los géneros (Moulineux, 1982).

Algunas de las autoras que se han hecho eco de esta problemática en experiencias históricas revolucionarias del presente siglo (Rowbotham, 1978; Moulineux, 1982, 1990; Mitchel, 1984), hablan del atraso de estas sociedades como uno de los puntos importantes a tener en cuenta a la hora del retroceso en los logros revolucionarios para las mujeres o en la falta de apoyo de los mismos.

Las mujeres participan en la producción, si no tanto como la población masculina, si de forma destacada, elevándose notablemente su inserción los últimos años. Sin embargo, Las condiciones y lugares que ocupan son desiguales, inferiores y secundarios con relación a los hombres. En general se sitúan en los puestos de más baja remuneración más inestables y menos valorados, además de ser calificados en muchas ocasiones de forma despectiva como trabajo de mujeres (Fernández Poncela, 1993). Romper con éstas percepciones sociales es lo más difícil pero a su vez lo más significativo en cuanto a cambio social se refiere; ya que, una vez que se practica es evidente la aceptación social.

147070

Tenemos que hablar de los cambios que si son palpables, por un lado sí se ha accedido al sistema político formal, aunque de forma reducida, y su integración en organizaciones populares se retrajo considerablemente hacia finales de la década. Las formas y funciones en la participación son nominales y pasivas. Lo que significa su reconocimiento en papel pero la falta de acción la atrasa más. Es decir, las mujeres del gabinete Foxista ¿que tanto tienen de verdad el poder para generar los cambios que les competen?, ¿son sus acciones respetadas a nivel político de igual forma que cualquier otro secretario?.

Hablando de otros estratos sociales la carencia de infraestructura y servicios, el extratensionamiento de las responsabilidades familiares, el cansancio, el desgaste físico y mental, la prioridad de la sobrevivencia y el hogar por encima de todo, restan energía, tiempo y ánimos para otras cosas. Especialmente para aquellas mujeres de sectores pobres, que constituyen la mayoría de la población. Para ellas la participación esta fuera de su alcance no por su incapacidad sino por la jornadas tan pesadas a las que se enfrentan. Cuestionar su entorno debe tener el mínimo interés si se esta pensando en la comida y los servicios que hay que pagar el día de mañana.

Aunque el anterior ejemplo pareciera dramático, es el entorno cotidiano de millones de pobres viven en México y si son mujeres peor, puesto que son las que se encargan de los hijos. Los hombres se van a la calle y ya se olvidan de las carencias en casa, pero la mujer no tiene más cabida que en su hogar, su jornada no termina hasta el momento de ir a la cama.

El ejercicio de la maternidad, las relaciones de pareja y el desarrollo de las tareas domésticas asignadas a las mujeres en la vida cotidiana son la base estructural de la discriminación de géneros; esto por el concepto tan importante de maternidad en la mayoría de los países latinoamericanos, una mujer que no es madre no ha cumplido el ciclo para el que fue creada, creencia fuertemente arraigada de manera cultural. Por lo tanto participar en otros ámbitos les hereda a las mujeres un sentimiento de culpabilidad por desatender su hogar, hogar que es considerado el reflejo de lo femenino, es decir las mujeres son de su casa. Los problemas de la casa deben ser resueltos por la mujer, esa es su obligación (desintegración, inasistencia escolar, las tareas de los niños sin asesoría, las más mínimas necesidades de limpieza dejan de efectuarse).

El modelo cultural asigna a la mujer la crianza, cuidado y endoculturación infantil, además de las tareas domésticas. Compartir con los hombres la socialización y tareas del hogar, dio como resultado la persistencia

de la base escultural de la subordinación femenina. La culpa hace presa a las mujeres de la discriminación y peor aún si no aceptaran esta discriminación corren el riesgo de ser señaladas por no ser las mujeres que la sociedad espera.

Lejos de haber sido emancipadas como proclama la retórica oficial, la mayoría de las mujeres han aumentado su carga laboral, sin haber tenido lugar ninguna redefinición de sus relaciones con los hombres y en las tareas adjudicadas a su rol tradicional. La condena social a la falta de compromiso con su lado femenino está fuera de la retórica y de la realidad.

A pesar de la carga afectiva de lo que estamos planteando para finales de la pasada década se calculaba una PEA (Población Económicamente Activa) femenina de 45% (CEPAL, 1989). Las mujeres trabajan como asalariadas, en actividades por cuenta propia, y muy especialmente en el Sector Informal (SI) - el 73% del mismo lo forman mujeres (FIDEG, 1992). Situación que entra del panorama de lo femenino como consecuencia del entorno económico; es decir las mujeres se vieron forzadas a participar de lo público, proporcionándole a su vez de su propia redefinición del papel que ahora está cumpliendo.

Ante semejante responsabilidad material y afectiva para la supervivencia de su familia y el desarrollo de su comunidad, y los tiempos que corren de

aguda crisis socioeconómica, es difícil que la mujer logre salir de este círculo de subordinación y miseria al cual las condiciones económicas parecen condenarla. El 60% de las mujeres están bajo la línea de la pobreza, son las más pobres entre los pobres. Las carencias a las que se enfrentan los pobres pasan a ser más críticas si son mujeres, discriminación (salarial, moral, etc.) aunada a la falta de educación pone a las mujeres ante un panorama verdaderamente obscuro.

Otro punto central a tener en cuenta son las limitaciones culturales, y todo lo que tiene que ver con la recreación de los mismos valores, que las mujeres reproducen en el marco de su cultura, según la definición de ésta dada con anterioridad (Juliano, 1985; Herrera, 1986) Las construcciones culturales son un instrumento de creatividad y desarrollo autónomo de un pueblo, pero a la vez a veces representan un obstáculo disuasorio de los esfuerzos renovadores que instituciones pretendan emprender (Ribeiro, 1990). El modelo cultural tiene un gran peso en la sociedad y su cambio es lento, complejo y conflictivo. No es preocupante que la lentitud se parte del cambio, lo en mayor medida preocupa son los conflictos (de personalidad, de poder, de adaptación, etc.) que se dan en el entorno social, y que llega incluso a problemas de violencia hacia dentro del entorno familiar.

El imaginario colectivo aprehendido como conjunto de imágenes simbólicas y de representaciones míticas, que explica la sociedad, juega un papel muy importante. La colectividad condensa en el antes mencionado imaginario colectivo su identidad y aspiraciones, sobre él guía sus pasos. Este imaginario colectivo forma parte de la estructura cognitiva, y está marcado por configuraciones afectivas, sistemas culturales y discursos ideológicos, enraizados en la génesis histórica y social del grupo que lo produce (Fernández Poncela, 1993). Aquí es donde se encuentra la carga más pesada a la que se enfrentan las mujeres. Soportar las conductas dadas por tradición con las que rompe en el discurso y sin embargo en la realidad se hacen evidentes. Incluso se llega al establecimiento de una doble moral, factor que hace a su vez difícil el establecimiento de nuevas oportunidades de acción y reacción para las mujeres mexicanas y latinoamericanas.

En una muestra estadística realizada por el seminario Gente en torno a la mujer joven en 1990, se daba la cifra de 43.3% de mujeres entre 14 y 19 años y de 39% de 20 a 24 años, que afirmaban que el hombre nació para trabajar y la mujer para estar en la casa. Teniendo en cuenta el cambio generacional y la etapa política que les tocó vivir a esta juventud, las respuestas desbordaron toda previsión y probaron una vez más la preponderancia de valores y normas tradicionales, también para las más jóvenes (Fernández Poncela, 1992a). Criterios de actuación que moldean las

actitudes de las mujeres ante un entorno cambiante, que a su vez es anclado por la existencia del imaginario colectivo ya antes mencionado. La negación de la existencia del imaginario colectivo o su poca percepción al momento de establecer políticas da como resultado la ineficacia de todos esos programas; que aún y cuando tengan una buena intencionalidad los recursos realmente no llegan a las mujeres envueltas en la discriminación por tradición.

Como ejemplo de lo antes mencionado podríamos mencionar el programa progresa. Este programa destinaba recursos mensuales a las familias de pobreza extremas al sur del país, sin embargo aún y con el presupuesto ya entregado no era perceptible la mejora de las condiciones de vida de las familias de la región. La realización de una evaluación dio como resultado algo asombroso. Los recursos eran entregados a los jefes de familia, y para sorpresa de todos los recursos no llegaban a la familia, sino que los señores salían a las cantinas más cercanas y hasta ahí llegaban los recursos. Este mínimo factor dio como resultado como una regla para el PROGRESA que los recursos fueran entregados a las mujeres de cada familia, logrando así un evidente cambio.

Sin embargo, aunque hablemos de una actividad discriminatoria el trabajo doméstico de las mujeres también debemos decir que las mujeres buscan a través del servicio a los demás y especialmente las tareas

domésticas, el hacerse útiles e imprescindibles para ser valoradas aún dentro de una institución formal, con lo cual es un círculo vicioso que tiene que ver con la construcción y ejercicio de las relaciones de poder inter genéricas. Si este espacio no fuera el femenino entonces sí las mujeres estaríamos hablando del nulo papel de las mujeres en sociedad, es decir este espacio de lo privado es considerado (como un pensamiento intrínseco) su territorio, el que hay que defender a capa y espada.

Pareciera entonces una contradicción decir que las mujeres defienden aquello de lo que son presas y por no perder un pequeño espacio se pierden del todo, muy parecido al fenómeno del que sufren los que han sido raptados, que terminan por defender a su agresor. La inseguridad que les provoca el no pertenecer debe ser aterrante para aquellas que no se percatan de los demás espacios disponibles, que están ahí pero que son discriminadas por varias razones(educación, los hijos, etc.).

La importancia del desarrollo del aparato psíquico desde la infancia (Chodorow, 1984) a través de la socialización (Bourdieu y Passeron, 1977), es el aspecto clave a la hora de profundizar las limitaciones del cambio cultural, interrelacionado los aspectos psicosociales colectivos y psicológicos personales de cada individuo. Fortalecer la conciencia individual de las

mujeres parece ser urgente; sin embargo asumirse un individuo genera más compromisos de los tradicionalmente las mujeres suelen y pueden abordar.

Puede afirmarse pues que la coerción social por una parte y la autoinculpación personal a la hora de enfrentar los cambios de su papel tradicional en espacios, actividades y establecimiento de relaciones nuevas para su género son los factores que encasillan a las mujeres en un entorno completamente cerrado por coerción y por propia voluntad. Individuos que no se reconocen y que no son reconocidos como tales son condenados a vivir en el anonimato social; los pobres, los discapacitados, los niños, y las mujeres en su posición de minorías sufren por ser los más vulnerables.

Por otra parte, son numerosas las ocasiones en que utilizan sus papeles tradicionales para contar con el apoyo, respeto y aprobación de su compañero o de la comunidad. La buena reputación y el prestigio social son importantes sobre todo en condiciones de escasos recursos. Su sumisión conyugal y el sacrificio por sus hijos son inversiones a corto y largo plazo en su beneficio (obtención de dinero o alimentos), además de un pasaporte seguro de aceptación en su medio social, la paz consigo misma y con las pautas y hábitos culturales internacionalizados desde siempre (Fernández Poncela, 1992a).

Los costos personales y el desgaste psicosocial, entre las mujeres que llegan a puestos de responsabilidad son altos y considerables, por las presiones del entorno social que sufren y las problemáticas personales que deben vencer. Es decir que aunque son mujeres que han utilizado a la educación como una manera de avance social adquieren el doble de compromisos y son expuestas a medidas más rigurosas en el intercambio social. Recordemos el comentario hecho por el secretario del trabajo de la presente administración Foxista: Carlos Abascal que afirmaba que las mujeres que ocupaban puestos fuera del entorno familiar estaban siendo objeto de un proceso de masculinización, comentario que provocó múltiples reacciones unas de reconocimiento y otras de reproche.

Evidentemente este tipo de comentarios por la envergadura del comentarista no deja de confirmar la visión del imaginario colectivo nunca aceptado pero practicado con gran libertad en el entorno social del que forman parte las mujeres exitosas. Afortunadamente no es la regla.

Varias razones parecen concatenarse para abocar a la mujer a mantener su situación de discriminación genérica y frenar su posible incursión en otros ámbitos y roles sociales en la esfera pública. Por una parte, el desgaste a un nivel físico y mental con la doble, triple y a veces cuádruple

jornada: la casa y los hijos, el trabajo (a veces más de uno) y la militancia (en algún momento), también más de una limitante importante.

Por otra parte, está el señalamiento social de la ruptura de su rol tradicional, con la presión conyugal, familiar, y de la comunidad en la cual reside. Y finalmente, la desvalorización y autoinculpación al sentir contradicciones con lo que debe hacer y lo que hace: la desatención de los hijos y la casa, el acceso a ámbitos, prácticas, y formas de relaciones consideradas masculinas, el relacionarse con el poder desde una posición diferente a la habitual. Las inseguridades y contradicciones consigo misma son una parte considerable de su retracción a la hora de la participación social. Pero el costo no es únicamente social, sino también y más grave como estamos viendo: el psicológico. Las mujeres de las que hablamos son mujeres con una carga de insatisfacción importante y si pensamos que son ellas las que se encargan de la educación de los hijos, entonces la imagen que tiene que venir a la mente es la del círculo vicioso.

Muchas veces se evidencian las limitaciones derivadas de este desgaste -enfermedades, trastornos nerviosos, hipertensiones arteriales, falta de sueño y alteraciones en el carácter y el temperamento-, que afectan la calidad de la participación, pero sobre todo sus condiciones físicas y psicológicas de

existencia -como han demostrado algunos estudios- (Fernández Poncela, 1995b).

Las transformaciones en la estructura social y económica, en la organización política y legislativa de un gobierno que predicaba la abolición de la subordinación femenina-, y su escaso impacto en la vida cotidiana de las mujeres populares es evidente, aunque ya esta en camino una nueva visión del papel del las mujeres en todos los ámbitos. Aunque las reformas en cuanto a legislación familiar, penal, laboral y política -por otra parte importantes-, no siempre son suficientemente conocidas, ni correctamente aplicadas por el poder judicial. Su existencia todavía dista mucho de una real incidencia sobre la vida cotidiana de la población femenina y la lucha debe darse en este campo; buscar que las leyes se apliquen será el primer paso para que el discurso y el cambio vayan de la mano.

Diez años es muy poco para cambiar las mentalidades, y crear un pensamiento que logre hacer conciencia a la mujer, para recuperar su propia identidad y poder aspirar a su derecho de igualdad, al derecho a educarse, a superarse [Entrevista, abogada, 1992]; tenemos entonces que apostarle al ahora, sino esos diez años nunca habrán comenzado.

La fuente de la desigualdad y de la dominación no ha sido destronada, no se ha planteado la eliminación de la superioridad masculina en las relaciones sociales en el patrón cultural vigente. No hubo cambio en las funciones reproductivas ni en la subordinación doméstica. Y aunque algunas mujeres se insertaron en actividades señaladas como masculinas, los hombres no recorrieron el camino inverso. Pensar que es un proceso que tiene que darse por añadidura es un engaño, tenemos que reeducar a las mujeres, pero las mujeres comparten su espacio con los hombres; por tanto reeducar a los hombres en su nuevo papel es de vital importancia.

Si no pensamos en lo masculino estaremos condenados a cambiar para ser aún más desiguales; como hemos visto, los cambios sociales presentan ritmos temporales diferentes a los cambios culturales, y estos últimos no se producen además de forma simultánea en todos los espacios, algunas instituciones básicas presentan una gran tenacidad frente a otras entre ellas sobresalen, por ejemplo, las relaciones intra familiares o el acceso de la mujer a la participación política.

Podemos afirmar pues, que las transformaciones en las estructuras socioeconómicas o en el sistema político legal no han redundado en su cambio, en el sentido de fomentar un acceso a la participación real de las mujeres en la política, o en posibilitar menores niveles de discriminación

femenina en las relaciones laborales y familiares ínter-genéricas de la vida cotidiana. Por tanto, el cómo comenzar este proceso es la cuestión importante.

Buscar el eslabón que nos falta debe de remitir al concepto de educación, espacio que debe ser igualitario y equitativo para hombres y mujeres. Éste es el espacio donde hay que enseñar a niños y niñas como ser individuos completos, para que así cumplamos con el papel social que cada individuo elija cumplir.

CAPITULO 4

INSTRUMENTOS PARA TENER ACCESO A UNA EDUCACIÓN CON EQUIDAD

4.1 Papel funcional de las Políticas Públicas Educativas

Las políticas educativas, como tales pertenecen al ámbito fáctico e histórico, implican formulaciones complejas y ambiguas, se expresan tanto en las políticas de un gobierno como en las diversas prácticas sociales, que también tratan de ejercer, desde sus propias lógicas, el poder de educar.

Una política educativa tiene que tomar decisiones sobre los modos de definir, asegurar, ejecutar y controlar los procesos educativos. El tema de las relaciones con el poder económico (si se toma la educación como variable de ajuste en las decisiones presupuestarias), los mecanismos de definición de lo central y lo descentralizado, lo ejecutado por el estado y lo dejado en las manos de los agentes de la sociedad civil, las concepciones sobre el conocimiento sobre bien social y las definiciones sobre las competencias deseables, son algunos de los puntos que definen una política educativa.

Las políticas educativas forman parte del conjunto de políticas públicas y ésta nunca debe ser una política aislada de las decisiones económicas, jurídicas, culturales, etc. También es oportuno mencionar el poder del estado, y sus programas de gobierno para la educación; es decir, la configuración social de una política educativa a través de diversas prácticas sociales, que también inciden, y muchas veces compiten, en la función social, con la escuela.

Una política educativa debe ser justa y democrática, además debe garantizar para todos los ciudadanos el cumplimiento de la función social de la escuela asegurando la vigencia de lo público como criterio de legitimación de lo que se enseña y la equidad como criterio de interpretación de la demanda de aprendizajes.

Por eso, es necesario afirmar que la educación es un derecho básico fundado pensando en la dignidad del ser humano, que no está condicionada a ninguna visión "privada", ni fundada en las "desigualdades". El conocimiento es un bien social que una política educativa tiene que saber y poder distribuir equitativamente y la escuela es el espacio público que una política educativa tiene que saber y poder mantener adecuadamente. Aquí es donde radica la responsabilidad del Estado, que debe traducir en políticas adecuadas para la educación, por consiguiente asegurar las condiciones laborales y

profesionales del trabajo docente, así como la infraestructura necesaria para el cumplimiento efectivo del derecho a la educación.

La responsabilidad que tienen las políticas públicas educativas debe consistir en la transformación de la realidad, es importante cuestionar en esa toma de decisiones que individuos son los que se necesitan para incursionar el contexto de la globalización; de tal forma que las políticas brinden las herramientas para que los individuos en el contexto educativo sean incluidos hacia todos los entornos de la vida y no generar más exclusión de las comúnmente llamadas minorías.

4.2 El currículo y los contenidos educativos como opciones didácticas e institucionales para tener una educación equitativa.

Planteando el tema en este contexto de política educativa, recién estamos en condiciones de empezar a hablar de currículo como el campo problemático de las políticas educativas, donde se define lo que se va a enseñar y lo que se debe aprender.

El establecimiento de un currículo implica una toma de posición didáctica frente al conocimiento, los valores, y del entorno donde los individuos vendrán a incorporarse después de la instrucción formal. Es aquí donde todo lo aprendido en la escuela permea a todos los ámbitos de la vida de todos los individuos inmersos en ella.

Como parte fundamental de una política educativa, el currículo debe seleccionar y describir los saberes que deben ser enseñados además de interpretar y evaluar los logros y competencias que deben ser aprendidos.

Para eso es necesario tomar posición en las relaciones entre los saberes que propone enseñar y los contextos sociales e históricos de producción y el proceso de culturización que deben tener esos mismos saberes; es decir, que es necesario operar una transformación desde el punto de vista didáctico del conocimiento.

Todo lo anterior tiene que ver con el posicionamiento en el individuo de lo que se le enseña como estudiante, en los ámbitos de la prescripción oficial así como en la normatividad política en la realidad a la que se enfrentan esos individuos que pasan por el proceso formador, por eso es tan importante el posicionamiento institucional, tanto en las reglas de juego escritas en papel y en las relaciones reales de los sujetos en el intercambio social, además

debemos buscar que el sujeto de aprendizaje obtenga una evaluación en el entorno inmediato para así corroborar la vigencia y pertinencia del conocimiento aprendido.

Los contenidos educativos deben tener coherencia precisamente con sus contextos curriculares, y que traduzcan una política educativa en relación con la función social que tiene la escuela. Por lo tanto lo que la escuela enseña no puede ser enunciado, ni desde un mero listado de temas ni desde un mero listado de competencias que deben ser adquiridas, o de logros que pueden ser evaluados sino buscar la pertinencia para que estos contenidos se vean reflejados en actitudes que produzcan el cambio social contemplado en la política pública que busque transformar y por otro lado le permita al individuo adaptarse a su entorno.

Por su doble inserción, el conocimiento y la práctica cotidiana, los contenidos educativos se pueden agrupar de diferentes maneras; sin embargo lo importante es entender que se trata de criterios curriculares, resultado de la operación didáctica y la contextualización institucional, y no decisiones que se toman aisladamente sin tomar en cuenta los procesos culturales que serán afectados por la inclusión de tales conocimientos.

También es importante distinguir, en la misma noción de contenido educativo aspectos diferentes, relacionados con dimensiones cognitivas y conductuales, con dimensiones individuales y/o sociales, con factores temporales y/o espaciales (Terigi, 1995). Es decir, la educación es un proceso donde lo cognitivo influye de manera directa en lo conductual que origina cambios a nivel del sujeto y del entorno en el que éste se encuentra inmerso. Lo educativo forma parte de un todo que es lo social. Recordemos la teoría del cambio social presentada en el capítulo anterior.

Es importante explicar curricularmente todos los aspectos de la práctica educativa: lo que señalan las nociones de currículo nulo, currículo oculto o implícito, currículo excluyente, son parte también de las opciones de la política educativa, y de la practica social cotidiana de los agentes educativos.

Los contenidos educativos, los diversos modos de relacionarse con el conocimiento y la cultura de los agentes constructores del currículo, los residuos globalizantes y transversales operan las construcciones y contextualizaciones con las que interactúan los individuos en sociedad y si lo que predomina es el fomento del currículo oculto las mujeres se verán repitiendo actitudes que las colocan en desventaja social sólo por tradición.

Es obvio que en esta noción de currículo diversificado incluimos también todo aquello que suele llamarse desarrollo curricular (textos escolares, orientaciones didácticas, recursos y planificaciones, etc.), y que opera también en la elaboración del constructo social. Los grados de incidencia del “desarrollo” curricular tiene mucho que ver con el carácter mas o menos “flexible” o “abierto” que tengan las prescripciones curriculares formales y los controles de supervisión de la practica pedagógica concreta.

No basta tener un listado de “contenidos” agrupados en un área llamada de formación democrática y ciudadana, ni basta tener tampoco una “historia” donde siempre la escuela dé formación. Es necesario contar esa historia y criticar esos listados desde opciones didácticas e institucionales. Se trata, en definitiva, de discutir una política educativa, hoy y aquí con una perspectiva de género, no en términos de igualdad sino de equidad.

4.3 La construcción de una ciudadanía

Visión de la ciudadanía participativa, pluralista y solidaria con el tema de la capacidad de leer los signos de la injusticia, del desfavorecimiento, de las minorías perseguidas, de las necesidades insatisfechas. En este sentido, la educación tiene que trabajar a fondo los derechos humanos, que dan normatividad a la solidaridad social.

Es plantear la necesidad de proyectos comunes, sino simplemente por razones de mayor realización de todos.

Es posible enseñar saberes relacionados con el pensamiento crítico y con la capacidad de dialogar y de construir proyectos comunes.

Es posible, entonces que en la escuela se aprendan formas democráticas de ejercicio de poder y de resolución de los conflictos sociales, así como modos de compromiso solidario con proyectos comunes.

A partir de la formación de los estados modernos, la educación pasó a ser parte constitutiva de las llamadas políticas públicas, entendiéndose por políticas públicas no sólo el papel irremplazable del Estado en su programación, gestión y control, las políticas educativas sino también

focalizaron como consecuencia la variable cultural de la integración homogeneizante; o lo que es lo mismo el pensar en igualdad y no en equidad; donde no hay cabida a lo diferente.

Existen dos factores que influyen de manera irrefutable para lo expuesto en el párrafo anterior:

1) La variable económica del desarrollo del capital humano. La cual provoca la necesidad de una categoría única de ciudadanos, es decir que tengan ciertas características para ser tomados en cuenta para formar parte de desarrollo.

2) La variable social. La cual demuestra que debido a que un individuo nace dentro del círculo de los llamados la población vulnerable o las minorías (los ancianos, los niños, las mujeres, minusválidos, los indígenas que son pobres) estará sujeto a vivir otra realidad y que por supuesto no forman parte del desarrollo por inadaptados creando una exclusión que provoca cada vez más desigualdad y peor aún es su horizonte cuando son considerados por el mismo estado benefactor como una carga que no produce nada y que representa una carga para el gasto social.

Estos dos modelos aparecen hoy como disfuncionales que generan ante los fenómenos de la globalización-exclusión, el debilitamiento de los estados nacionales, y la baja pertinencia, con las hegemonías de los mercados competitivos-especulativos sin fronteras establecidos por el proceso de globalización, y por lo mismo la precariedad del empleo que reciben las

mujeres al ser parte de la población vulnerable debilita el valor estratégico de ser consideradas <<capital humano>>.

Peor aún si se considera la fragmentación de identidades sociales que generan las mujeres al tomar parte del espacio que era predominantemente masculino. Se dice que peor por la doble carga significa este doble papel, el tener acceso al poder y no poder compartirlo con la visión masculina del mismo, por lo que se establece lo que llamaremos la lucha de los sexos. Lucha que se traduce en muchos problemas sociales intrafamiliares y denuncia la ineficacia de las políticas públicas establecidas para tratar de menguar poco a poco tal lucha y donde las desigualdades no terminan por ser compensadas. Aquí es donde radica la importancia de discutir hoy las relaciones entre la justicia y las políticas públicas en educación.

El progresivo reemplazo de las políticas educativas por los sistemas educativos tiene su origen en el mismo proceso moderno de progresiva separación de las políticas con la equidad, transformando la primera en un mero saber técnico, relacionado con la adquisición, ejercicio y conservación del poder, y reduciendo la segunda a un saber que forma parte del discurso sin llegar a ser normativo puesto que la diversidad no es contemplada como una práctica de ley, las cuales buscan ser lo más homogéneas posible. Dar paso a la diversidad en la legalidad garantizará por un lado la visión de que las

mujeres están siendo tratadas con privilegios infundados terminar con la creencia de que si algo no es igualitario es por ende discriminatorio. Es importante entonces que la equidad sea el concepto utilizado y no la igualdad.

En este contexto, y como una forma de tender puentes, se abordará el debate sobre el sentido y alcance de las políticas públicas, por un lado, y de la ciudadanía, por el otro.

Históricamente, sin embargo, el mundo moderno asoció rápidamente la idea de políticas públicas a la responsabilidad ética del estado de garantizar ciertos derechos básicos, supuestos en la idea igualitaria de persona moral: el libre pensamiento y la libre expresión, la libertad de asociación y la libertad de trabajo, el derecho a elegir los representantes y el derecho al debido proceso. Para que estas libertades básicas sean reconocidas a todas las personas (equidad) es necesario garantizar primariamente la seguridad, tanto cultural (el derecho a la diversidad) como jurídica (un establecimiento de leyes que garanticen la primera).

En ese marco de garantizar la seguridad (del mercado) se vio la necesidad de garantizar sucesivamente la pertenencia, la movilidad social y el bienestar. Y fueron estos valores, justamente, los criterios que legitiman las políticas públicas en educación y los que regulan los sistemas educativos y las cuestiones sociales.

Sin poder apelar a la pertenencia, a la movilidad social y al bienestar, las políticas educativas fueron sometiéndose cada vez más a la lógica del mercado y no se preocuparon por terminar con la falta de equidad que se tradujo en la existencia de dos México, el pujante poder económico y el de la masa de pobres que comprende la mayoría de la población mexicana. La mayoría de políticas buscaban la eficiencia y eficacia de los sistemas, y no planean los alcances sociales de las políticas, como ya lo hemos dicho.

En realidad, las políticas educativas, a partir del siglo XVIII, se fueron configurando dentro del nuevo contexto moderno de separación entre la política y lo social. En cierto sentido, esta separación se reflejó en un uso legitimador y reproductor de un orden injusto que se reflejó en los resultados sociales asignados a la educación, como la integración y la movilidad social, el desarrollo y el bienestar. Pero de hecho la pertinencia, la igualdad de oportunidades y la compensación de desigualdades, más allá de su uso legitimador, operaron como formas de separación a nivel social. Es decir sólo formaban parte del discurso nunca de la instrumentación real.

Esto permite afirmar que la educación se constituyó en un espacio de vigencia de lo público y ese comportamiento era cada vez menos equitativo con las mujeres.

A partir de los años setenta se abrió el debate sobre la justicia en el espacio de lo público, éste debate se orientó en una buena medida a criticar la separación del desarrollo y la población y a buscar nuevas formas de argumentar la justicia social. No es de poca importancia el rol central que jugó el modelo de la escuela pública y su crisis en la letra y el espíritu del nuevo debate.

Participando en este debate, se pueden formular dos conclusiones en relación con el sentido equitativo de la educación y a la defensa de la docencia como virtud ciudadana.

1. Por un lado, la política misma recupera sus bases normativas en la justicia. La justicia exige democracia y la democracia exige entender que el espacio público se define como espacio educativo, para enseñar y aprender consensos y la existencia de la diversidad. Mas aun, el carácter público de la justicia social es intrínsecamente un problema educativo.
2. La docencia como la responsable de formar a la ciudadanía hace al docente responsable de la práctica social de enseñar la tan importante cuestión de la equidad.

4.4 La Construcción de la equidad

En el discurso pedagógico, todo este problema se condensa en la relación entre contenidos educativos y proyectos institucionales educativos. Para los contenidos, la reflexión plantea la cuestión de las relaciones entre la teoría y práctica: En las instituciones, se convierte en problema, mas bien, las relaciones entre las prácticas sociales y los criterios de su normatividad y sentido, entre eficiencia y legitimación.

Los contenidos educativos relacionados con la formación ciudadana son, por definición, contenidos de disciplinas críticas, es decir, que se constituyen a partir de la posibilidad de cuestionar fundamentos, sentidos, lógicas, argumentaciones, condiciones, tanto de las morales vigentes (cultura) como de los modos de socialización efectivos (política).

Muchas veces los contenidos educativos fundamentan las formas de ejercer y controlar tanto el deseo singular como el poder que unos individuos ejercen sobre otros. En cierto sentido, el gran problema de estos contenidos es su normatividad y su legitimación, es decir, su relación con lo que se debe hacer y se puede hacer, y sus razones o sentidos.

Por otro lado, el proyecto institucional define a la escuela en tanto sujeto de la acción de enseñar. Es un problema de constitución de un sujeto social, la institución, pero es aún más importante ya que éste agente social se siente obligado a ejercer una acción específica: educar, enseñar.

Por supuesto que en relación con los proyectos institucionales, en tanto sujetos o agentes sociales, es posible, con fecundidad, transferir conocimientos generales sobre los grupos sociales, sobre las instituciones en tanto grupo de personas, sobre sus dinámicas, obstáculos, problemas conscientes o inconscientes. Pero, en tanto educativo, es decir, obligados a enseñar, el tema tiene un sesgo particular, que legitima esta prescripción, que relaciones guarda la obligación de enseñar con los sujetos que constituyen la institución, como es socialmente sostenida y legitimada esta norma, en cada caso particular.

En el esquema global de considerar a la escuela como un mero aparato reproductor del poder hegemónico de Estado, la institución suele transformar la normatividad cultural y social de su tarea en una mera prescripción burocrática, que no puede constituir al sujeto institucional, propiamente en sujeto de sus acciones, sino en mero representantes de un poder de otro.

En el esquema de considerar a la escuela como un instrumento de transformación de la sociedad, simplemente porque enseña, la institución suele transformar la normatividad social de su tarea en una ilusoria cuestión de contratos y subcontratos entre el poder de enseñar y la demanda de aprendizaje, que se asemeja mucho al libre mercado y a las posibilidades de considerar a la escuela como un mero movimiento social.

De aquí la necesidad de entender que los proyectos institucionales educativos son, simultáneamente generados desde una subjetividad social y son productores de subjetividad social, sin embargo, buscar que esa subjetividad social tenga conciencia del papel de las mujeres será logrado en tanto el espacio educativo formal incluya la perspectiva de género en planes y contenidos educativos.

Si la alianza de los contenidos educativos se plantea, fundamentalmente, entre teoría (racionalidad) y práctica (acción), la alianza de los proyectos educativos se plantea fundamentalmente como las relaciones entre prácticas sociales (interacciones) y su sentido de legitimación.

Planteadas así las cosas, me parece que la educación con la perspectiva de género, en realidad, lo que plantea es, a su vez, una nueva alianza: entre contenidos educativos, legitimados públicamente, y proyectos

educativos institucionales, solidariamente autónomos que busquen la inclusión de los individuos hombres y mujeres que conforman nuestro país.

Quisiera explicar un poco esta idea, que en cierto sentido es el meollo de este capítulo. Mi argumento es que la formación de ciudadanos que tengan actitudes de equidad es una tarea educativa que implica dos cosas:

1. Tener claro los criterios de legitimación de lo que se enseña, que no pueden ser otros que los públicos o la publicidad de las razones que fundamentan los contenidos seleccionados.
2. Tener claro los criterios de equidad del poder de enseñar, que no pueden ser otros que la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad que constituye nuestro país. La búsqueda de la inclusión al desarrollo debe ser equitativa

Me parece que la nueva alianza se edifica entre estos dos ordenes de criterios: la publicidad y la equidad.

No podemos mantener la idea de que la equidad no es enseñable, y en este sentido pertenece al conjunto de valores y normas que las prácticas educativas institucionales operan transversalmente cuando enseñan cualquier contenido (el currículo oculto y el nulo, en la reflexión de muchos, la trama de lo instituyente, en la reflexión de otros).

Pero tampoco podemos mantener la idea de que la enseñanza de la equidad es un mero problema de contenidos racionales, fundamentadores de opciones morales y políticas, sin importar cual sea la trama institucional desde donde se enseñan. Me parece que el criterio de publicidad, en relación con el conocimiento y los contenidos, y el criterio de solidaridad, en relación con las acciones y las instituciones, son los elementos de la nueva alianza.

Si todos los educadores hacen un uso público de la razón, la escuela va a ser racional. Es la ilusión de los progresistas que en realidad abandona la intención enseñante de la moral y la ciudadanía, como una cuestión de opciones personales bien tomadas, cuando el sujeto es racional en sus juicios. La autonomía de la razón práctica garantiza instituciones justas. La enseñanza de la ciencia conlleva necesariamente una escuela democrática.

La realidad nos ha mostrado otras cosas. Ni los docentes tienen siempre una relación clara con el conocimiento, ni la escuela opera siempre democrática y equitativamente. Basta atender a las huellas del autoritarismo escolar, o las segmentaciones educativas que se producen en la realidad, para convencernos de esto.

Frente a esto, se pensó, y se sigue pensando, que una institución autónoma asegura una enseñanza racional. Si la escuela se encuentra en una

situación de poder reconstruir sus contratos originales con la sociedad, poniendo, por ejemplo un velo de la ignorancia sobre las desigualdades, pareciera que aseguramos que lo enseñado va a ser racional. Es la ilusión de los conservadores, que piensan que la mera reconstrucción del contrato, con la ruptura de las trabas al trabajo institucional eficiente y realizador de los sujetos, asegura una enseñanza racional.

En el límite quizás, nos encontramos, una vez más, con el tema de la “igualdad” y la “libertad”, esa obsesión del mundo moderno, que no puedo armonizar de ninguna manera. Cada vez que acentuaba la igualdad, peligraba la libertad. Cada vez que acentuaba la libertad, peligraba la igualdad (Bobbio, 1993).

En educación, me parece que esto muestra en la relación entre lo público de los contenidos, que acentúa la igualdad, y lo autónomo de las instituciones, que acentúa la libertad. Centralización y descentralizado, por ejemplo, es un debate que lleva, en educación, a acentuar la tensión entre igualdad de oportunidades y libertad de elección de los propios proyectos educativos.

Tantas comunidades escolares democráticas, como proyectos abstractos de políticas educativas, terminaron vaciando de contenido a la escuela, impidiendo que se construyera un sujeto público, y en su lugar simplemente se generaran células partidarias, a manera de un movimiento social mas o menos digitado, donde la profesionalidad docente quedo fuertemente amenazada por las imposiciones de las demandas de la sociedad civil, que enfrentaba a la institución escolar y pedía participación.

Me parece que en el campo de la educación, que es la socialización mediante la enseñanza intencional de saberes, necesitamos pensar desde otro paradigma. Acostumbramos a no contraponer como antitéticos la igualdad y la libertad, a no pretender que si optamos por la igualdad de oportunidades, entonces tenemos que ser centralistas, estatistas, directivos. O que si optamos por la autonomía de las instituciones y de los sujetos que enseñan y aprenden, entonces tenemos que ser anárquicos, privatistas, o corporativistas. En cierto sentido, reproducimos el problema de la física: o un orden determinado de la inercia conservadora o el caos resultante del desgaste de energía.

Y no es casual la analogía, porque es definitiva en educación se plantea, socialmente, la cuestión del tiempo, que los físicos plantean naturalmente. En efecto, cuando educamos como ilustrados deterministas, estamos suponiendo

que el progreso en el aprendizaje es lineal, que las condiciones iniciales, son “absolutas”, es decir: no deben atender a las diferencias sino a la igualdad a un punto cero e ir construyendo paso a paso los elementos configuradores de las certidumbres del futuro. Es decir, ponemos una igualdad ilusoria (y en algunos casos violenta) como un punto de partida que garantiza una relación racional con el futuro. La unidad del sujeto en colectivo y el yo trascendental, que es igualdad de oportunidades, dejará ser la libertad desde sus propios supuestos. En realidad, la libertad-pensamiento en la forma armonizable con la igualdad. Si todos somos libres, para pensar, todos nos realizaremos plenamente.

Cuando educamos por el contrario, como contractualistas indeterminados, estamos suponiendo que una aprobación del pasado ejemplar, del origen histórico de la institución en su contrato original instituyente, nos va a permitir dejar aflorar la energía creadora de las libertades, de los deseos singulares de las diferencias y entonces construiremos el proyecto como algo participado y querido por los intervinientes. Esto implica desatender el principio de igualdad y atender a las diferencias: En realidad lo que podemos postular es la emergencia de pequeños ordenes sociales, pequeños logros comunitarios donde algunos pueden guarecerse de la intemperie social de las desigualdades existentes.

¿Cómo juntar la igualdad y la libertad? Nuestra tesis es la siguiente: sólo recomponiendo el sentido de lo público, en los criterios de legitimación de los saberes, y el sentido de lo solidario en la comprensión de la autonomía de las instituciones. Es decir a ser más claro: cómo pensar lo racional, que es la igualdad en relación con la diferencia. Y como pensar la autonomía, que es la libertad, en relación con lo común.

Los docentes suelen experimentar un desgaste de energía, relacionado con las condiciones institucionales de su trabajo en las interacciones cotidianas, en el llenado de papeles, en la confección de planificaciones, en la lucha por sus derechos laborales, en las relaciones con sus colegas y directivos, con padres y alumnos, con grupos de presión y con la opinión pública.

Por otro lado, suelen también experimentar un principio de conservación: nada se gana, nada se pierde, en todo caso se “transforma”. Nuevos nombres para las cosas que siempre han hecho. Nuevos discursos para legitimar esos nuevos nombres de las cosas de siempre

Una sensación de “actualización” que conserva, transformada, la misma información y energía. Con las nuevas formas, que se supone indican la flecha del tiempo progresivo lineal, se sigue haciendo lo que siempre se hizo.

Justamente llamamos “ nueva alianza ” a una ruptura de estos paradigmas del desgaste del cambio o de la mera conservación. Es la necesidad de juntar contenidos educativos, las razones de enseñar, con los proyectos institucionales, las prácticas sociales discursivas desde donde enseñamos. Sin duda que tenemos que enseñar contenidos educativos legitimados públicamente asegurando así la igualdad de oportunidades, pero tenemos que hacer desde proyectos institucionales que garanticen la libertad de relación.

En general se insiste en considerar los dos principios, la igualdad y la libertad, como los componentes que no deben faltar de una concepción moderna de justicia como equidad. Es decir una distribución equitativa, justa del conocimiento, fin social de una política pública educativa, tiene que garantizar simultáneamente la vigencia de ambos principios. Jamás en nombre de la libertad se puede alentar contra la igualdad de la dignidad humana.

En términos generales esta concepción de la justicia fundamenta (y se funda) la excelencia de un orden democrático. Lo que nos parece es que en la práctica, funciona con muchas dificultades, porque sólo se supone, negativamente que con la igualdad sin libertad, se cae en el totalitarismo o en la mera lucha por la hegemonía y con libertad sin igualdad se cae en la anarquía o en la mera competencia salvaje.

Es necesario profundizar en los principios aparentemente contradictorios: igualdad, que es análogo al de conservación la libertad. En educación, me parece que las posturas totalitarias suelen apelar a la igualdad y se mueven naturalmente en el caos. Lo que se muestra es la necesidad de no simplificar las cosas. Creo que insistir en el criterio de lo público nos permite entender de otra manera las relaciones de la igualdad con libertad, en lo que hace a los conocimientos que tenemos que enseñar en la escuela. En efecto, lo público implica universalidad, sin restricciones ni exclusiones, sin censuras ni secretos, ni competitividades. Es decir, en lo público la igualdad de oportunidades es tal porque se hace cargo de las diferencias, las reconoce y construye lo común en ese reconocimiento. Es decir, en los conocimientos que la escuela selecciona para enseñar, no solo hay un problema de validez y de relaciones con la práctica, sino verdaderamente de legitimación social.

Por otro lado, el criterio de lo solidario nos permite también entender de otra manera la libertad, en relación con la igualdad. En efecto, lo solidario implica comunicación sin fronteras, participación sin simulaciones ni imposiciones. Es decir en los proyectos que la escuela formula para enseñar, no sólo hay un problema de diálogo y de relaciones con el poder, sino verdaderamente de autonomía solidaria y responsable.

Es decir trabajar contenidos educativos no es contradictorio a trabajar por proyectos educativos institucionales. Me parece que en esto se mezclan, en el imaginario docente, tradiciones aparentemente antagónicas. Cuando se habla de insistir en los contenidos en su revalorización, o diagnostica su vacío, pareciera que apelamos al viejo esquema moderno de la enseñanza enciclopédica. Cuando hablamos de insistir en los proyectos en su revalorización, o se diagnostica su formalización, pareciera que apelamos a la reacción contra lo científico que implicó la escuela nueva. Y se mezclan en estas representaciones, otras oposiciones: trabajo de aula contra trabajo institucional, trabajo por contenidos contra trabajo por objetivos, programas y bibliografías contra planificaciones y criterios de evaluación.

En realidad no hay contenidos propiamente educativos sin inserción, explícita o implícita, en proyectos institucionales, y no hay proyectos institucionales, propiamente educativos, si no están contenidos, explícita o implícitamente, por contenidos de enseñanza.

La educación con equidad no se reduce a buenos programas de filosofía práctica, pero tampoco se disuelve en voluntariosos proyectos institucionales sobre diversos temas calificados como transversales. Y esto es así porque cuidamos tanto el no caer en posibles formalismos prácticos. Por eso decimos que la educación debe apuntar a enseñar la autonomía del juicio sobre la

participación democrática, pero como formas reales de cuidado de sí mismo y del otro.

CONCLUSIONES

Las cuestiones de género en la actualidad es de vital relevancia en el entorno económico social la preocupación gira en torno de cómo hacer que el desarrollo llegue a todos los individuos como resultado del proceso de globalización.

Por el contrario la globalización ha generado un bloque mayor de desigualdades, factor que crea un entorno de clara desventaja para el género femenino, ya que el proceso educativo no ha tenido la misma movilización que el entorno económico y el social.

Es preocupante sobre todo como los cambios en los procesos económicos ha generado un nuevo criterio laboral al que los individuos vino a romper esquemas en los procesos de poder dentro del entorno familiar y del rol social que ahora deben desempeñar.

El entorno educativo es la respuesta para incursionar en estos temas de manera eficiente, ya que esta es considerada la unidad básica de cambio y es el entorno propicio para buscar que los procesos democráticos se den en todos los aspectos (político, social, cultural, educativo). Educar para la democracia es el papel que se requiere del entorno educativo. Las nuevas discusiones del entorno educativo tienen que ver con la calidad, la inclusión de las nuevas tecnologías, los procesos de evaluación, es decir la pertinencia con

el proceso de globalización; sin embargo, se ha dejado de lado la inclusión de lo femenino en todo estos ámbitos, con una visión androcéntrica del mundo las mujeres son condenadas por tradición (más que de manera intencional) a interactuar en desventaja, puesto que no encuentra el apoyo social para su inclusión en el entorno económico. Por ejemplo, la falta de instituciones que brinden asistencia a sus problemas (la creación de guarderías, por ejemplo.)

Es también necesario un replanteamiento del papel de lo masculino, ya que los procesos ya mencionados también ha creado la ruptura de paradigmas nunca antes cuestionados.

Tomando como base del desarrollo de las comunidades el saber es entonces importante determinar que conjunto de saberes son los necesarios para que los individuos tengan acceso a prácticas sociales equitativas, es el entorno educativo donde debe llevarse a cabo la toma de decisiones.

De manera institucional, el establecimiento de políticas públicas de acuerdo a las necesidades dadas por el entorno. El instrumento para realizar el cambio social son precisamente éstas políticas que deben ser establecidas pensando en los criterios de implementación claros, para lograr un impacto palpable en la realidad y que esta cambie para el bienestar de mujeres y hombres.

Esta tesis nunca tuvo como objetivo plantear que la responsabilidad de la no inclusión de los criterios de género era de los hombres sino como resultado de un proceso a consecuencia los criterios económicos establecidos por el encarnado neoliberalismo actual. Todo este proceso que no ocurrió en unas cuantas hora no puede tampoco terminar o no puede cambiarse bajo una mirada simplista al problema; sino que tendría que ver con una visión más integral , es decir tomando en cuenta todas las áreas a afectar y como manejar tal cambio, propuesto aquí como un cambio paulatino de la misma forma en que fue construido el objeto de estudio.

Otro punto importante de resaltar es la diferenciación que se hace entre los términos igualdad y equidad. Donde el primero se refiere al establecimiento de criterios generales para tener una normatividad operante. La segunda se referiría más a la aceptación de diferencias y bajo el reconocimiento de la existencia de éstas sean también incluidas en la normatividad.

El trato igualatorio no siempre es equitativo y viceversa, hay que buscar que la búsqueda de lo normativo a nivel social e institucional sean regidos por el concepto de la equidad. Hombres y mujeres no deben recibir un trato igualitario sino equitativo, incluso entre individuos del mismo género no podemos de una igualdad de situaciones, entonces porqué no apoyar al

menos favorecido con un trato un poco más privilegiado, no estaremos actuando con igualdad, pero si tratando que su situación de inferioridad se compense y tenga acceso al bienestar.

Como ejemplo de lo antes mencionado es la discusión establecida entorno a la ley indígena, donde el ala político conservadora argumentaba que se les proporcionaría a los indígenas una vida regida por cuestiones que no tenían que ver con la legalidad impuesta en nuestro país, es decir se les privilegiaba sobre el resto de los mexicanos, pero no señalaba la falta que algunas veces se encuentra en nuestra constitución para solucionar la causa indígena.. El manejo de una doble moral genera discriminación y a la misma vez exclusión social.

Entonces el concepto de democracia y ciudadanía adquieren una dimensión más clara, la forma de tener en el entorno social el manejo de estos dos conceptos es por medio del establecimiento del currículo claro a nivel educativo.

Para establecer éste currículo claro es necesario poner una central atención a:

- 1) Los contenidos establecidos en los programas de estudio a los que hombres y mujeres tienen acceso en el ámbito educativo.

- 2) Los elementos didácticos de los que los hombres y mujeres responsables de impartir la educación realicen en el salón de clase.

El qué y cómo se enseña dará la pauta para que los educandos entiendan y visualicen su entorno de una manera más clara, y con esta perspectiva influyan en ella, para así crear mejores condiciones en los intercambios sociales en los que todos los individuos se ven inmersos.

Entonces la escuela estará no sólo cumpliendo con los requerimientos que le exige el mercado sino que ayudará a los individuos a de verdad formar parte del desarrollo con una perspectiva democrática, es decir no sólo a formar la lucha desencarnada por obtener ingresos sino que estos ingresos sean capaces de proporcionarle bienestar.

Cuando los individuos (hombres y mujeres) no pueden solucionar sus necesidades más básicas y o son objeto de este bienestar social evidencia su exclusión del entorno social que debería proporcionarle el estado benefactor.

Es decir que tal situación denuncia el fracaso de la políticas educativas y de otros ámbitos establecidas con el objeto de terminar las desigualdades

sociales. Todo esto genera un círculo vicioso donde el cambio es el invitado no requerido a la fiesta que se supone es el intercambio social.

El necesario cambio cultural es impostergable ya que muchas de las inercias del comportamiento de los individuos son más difíciles de desarraigar por encontrarse en el campo del constructo social que en la mayoría de los casos pesa mucho para fortalecer el sentido de pertenencia que tenemos todos los individuos.

El aspecto cultural será el afectado muy lentamente con los cambios que proporcione las acciones que se tomen en el entorno educativo, ya que el proceso de formación formal toma parte inevitable de la instrucción recibida en el ámbito informal educativo (la familia) que es el ambiente donde la cultura es aprendida.

Los patrones culturales es el factor que en cierta medida coloca a las mujeres en posición de sumisión, sumisión tan reconocida por los análisis históricos de la situación de la mujer, son estos patrones los frenos internos de los que son presas las mujeres para enfrentar con timidez su participación social, ya que no se asumen como individuos libres, por el yugo totalmente inconsciente del que no son concientes.

Por esto es importante el papel de la conciencia de la discriminación de género, para que hombres y mujeres reconozcan su papel y no creer que su participación esta lejos de causar efectos positivos en la sociedad.

Con todo esto los más beneficiados creo son los hombres ya que finalmente compartirían entre iguales las obligaciones tradicionalmente solamente reservadas a los hombres(como la manutención y la fortaleza) y tendrían la oportunidad de incursionar en lo tradicionalmente considerado el ámbito de lo femenino(por ejemplo, la educación de los hijos).

BIBLIOGRAFÍA

Badinter, Elisabeth (1981): ¿existe el amor maternal? Historia del amor maternal, Barcelona, Paidós.

Bell, Daniel (1977): Las contradicciones culturales del capitalismo, Madrid, Alianza Editorial.

Bourdieu, Pierre y Jean Claude PASSERON (1997): La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Barcelona, Laia.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina) (1990): Anuario estadístico de América Latina y El Caribe, Anuario (Santiago de Chile).

Coll, Elizabeth (1981): Women in rural production and reproduction in the Soviet Union, case studies, Sings, n.º 7 (2).

Chodrow, Nancy (1994): El ejercicio de la maternidad y paternidad en la crianza de los hijos, Barcelona, Gedisa.

Easton, David (1989): Esquema para el análisis político, Buenos Aires, Anagrama.

Fernandez Poncela, Anna (1992): <<Mujeres, Familias, comunidades>>. La vida cotidiana en Nicaragua, Historia y Fuente Oral (Barcelona), n.º 8.

Fernandez Poncela, Anna (2000). Mujeres Revolución y Cambio Social. México. Antropos.

Filmus Daniel. El Papel de la Educación frente los Desafíos de las Transformaciones Científico-Tecnológico. Organización de Estados Iberoamericanos. 1994.

Fernandez Poncela, Anna (1993): <<La participación económica y política de las mujeres en Nicaragua>>, Boletín Americanista (Barcelona), nº42-43.

Foucault, Michel (1986): Historia de la sexualidad. La inquietud del sí (vol.III), México, Siglo XXI.

Franklin, Bob(ed.) (1986): The Rights of Children, Oxford, Basil Bakwell.

Geertz, Clifford (1987): La interpretación de las culturas, Barcelona, Gedisa.

GERTH, Hans y Wright Mills (1967): <<Cambio socioeconómico>> en Johnson et al., El cambio social, Buenos Aires, Paidós.

Godelier, Maurice (1989): La producción de los grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea, Madrid, Akal.

Herrera, Antonio (1986): <<Reflexiones acerca de un grupo de cultura popular: Los llaneros en Venezuela>>, Boletín Americanista (Barcelona), nº35.

Herskovits, Melville (1952): El hombre y sus obras, México, FCE.

Johnson, H.(1967):<<Cambio social>>, en Johnson et al., El cambio social, Buenos Aires, Paidós.

Juliano, Dolores (1985):<<Cultura popular>>, Cuadernos de Antropología (Barcelona, Anthropos), n.º6

Kardiner, Abraham(1955): Fronteras psicológicas de la sociedad, México, FCE.

Kurczyn Villalobos Patricia. Derechos de la Mujeres trabajadoras. Universidad Autónoma de México, 2001.

Lampedusca, Giovanni (1970): El gatopardo, Barcelona, Bruguera.

Lombardi Satriam, L.M. (1978) Aparición y destrucción de las culturas de las clases subalternas, México, Nueva Imagen.

Lovering Dorr Ann y Gabriela Sierra. El Curriculo Oculto de Genero.

Malinowski, Bronislaw (1976): <<Cultura>>, en Kahn (comp.), El concepto de cultura: textos fundamentales, Barcelona, Anagrama.

Mitchel, Juliet (1966): La liberación de la mujer: una larga lucha, Barcelona, Anagrama.

Murdock, George P. (1949): Social Structure, Londres, McMillan.

Plumb,John (1972): In the Light of History, Harmondsworth, Perguin.

Ribeiro, Darcy (1990): <<Cultura y enajenación>>, en Hugo Zemelman (coord.), Cultura y Política en América Latina, México, Siglo XIX/UNU/CIIH.

Rowbotham, Sheila (1978): Feminismo y revolución, Madrid, Debate.

Rosales Mariela.(2000). ¿Calidad sin Liderazgo?. Contexto Educativo. Revista Digital de Educación y Nuevas Tecnología.

Stone, L. (1989): Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra.1500-1800, México,FCE.

Sanchez, Sanchez Amador. (1999). La Calidad de la Educación y la labor del Profesorado como Conceptos Dinámicos.

Schwartzman, Simón. (1998). La Calidad de la Educación Superior e America Latina.

Tokman, Victor E. Presente y Futuro de la OIT en America Latina n° 137, Octubre 1996. Boletín Cinterfor.

Warman, Arturo (1976): Y venimos a contradecir; los campesinos de Morelos y el estado nacional, México, SEP.

Yinger, J. Milton (1982): Countercultures.The promise and the Peril of a World Turned Upside Down, New York, The Free Press.

La Relevancia de la Calidad en el Sistema de Educación en México.

Calidad u Equidad de la Educación. Organización de Estados Iberoamericanos.

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Naciones Unidas. Beijing, China. Septiembre 1995.

La Emancipación, Objetivo de la Política Social. Plan Nacional de Desarrollo.

CEPAL. (1992): Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad, Anuario (Santiago de Chile).

